



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

19^a sesión plenaria

Miércoles 2 de octubre de 1996, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 119 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (Artículo 19 de la Carta) (A/51/366/Add.2)

El Presidente (*interpretación del inglés*): En una carta que figura en el documento A/51/366/Add.2, el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General que, en relación con sus cartas de fecha 17 y 20 de septiembre de 1996, Guinea Ecuatorial ha hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo de la suma indicada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Qatar, Su Excelencia el Jeque Hamad Bin Jassem Bin Jabr Al-Thani.

Sr. Al-Thani (Qatar) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Es para mí un placer felicitarlo sinceramente por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. Confiamos en que bajo su dirección la labor de la Asamblea se verá coronada por el éxito. No puedo dejar de rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Diogo Freitas do Amaral, de Portugal, por su dirección de la Asamblea en el histórico quincuagésimo período de sesiones. También deseo expresar nuestro reconocimiento a Su Excelencia el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por sus esfuerzos incansables en aras de los objetivos de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el logro de sus elevados ideales.

Una serie de conflictos internos y situaciones volátiles ha planteado una amenaza a ciertos Estados. El mundo enfrenta extremismo étnico y conflictos nacionales causados por las migraciones masivas, las corrientes de refugiados, el deterioro del medio ambiente y los desastres naturales. Tales problemas no se han encarado mediante cambios políticos y económicos rápidos que constituirían la piedra angular del nuevo orden internacional al que todo el mundo aspira. Aún no se ha concretado una visión completa de ese orden, ni de sus normas y medios. Debemos trabajar todos en pro de un sistema internacional que sea justo, equilibrado y amplio.

El papel vital y eficaz de las Naciones Unidas en la solución de los problemas internacionales, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y otras esferas, cuyo valor para la instauración de los principios de ese sistema internacional no puede negarse ni subestimarse, exige que reformemos a las Naciones Unidas si queremos obtener los resultados deseados. La reforma debe comenzar con la reactivación de la Asamblea General para que pueda actuar eficazmente y aumentar su credibilidad a los ojos de la opinión pública mundial.

También hemos mencionado la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad y aumentar su eficacia para que refleje la situación geográfica, económica y política de ciertos Estados y el nuevo orden internacional, y de equipar al Consejo para que pueda cumplir con sus difíciles responsabilidades.

La tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales es particularmente importante en estos tiempos de cambios internacionales; la comunidad internacional debe desplegar medidas preventivas tempranas, ya que esa es la mejor forma de evitar la irrupción y el estallido de los conflictos, en lugar de recurrir a medidas políticas o militares para ponerles fin, lo que sólo puede llevar a soluciones incompletas e injustas. Por tanto, es conveniente reiterar el papel vital y eficaz que pueden desempeñar las organizaciones regionales en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta.

Es preciso promover la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica, ya que la diplomacia preventiva y la alerta temprana son la mejor manera de evitar que surjan los conflictos y solucionarlos pacíficamente.

El tema del desarme es de importancia capital para el establecimiento de la paz y la seguridad internacionales. El desarme sólo puede lograrse frenando la carrera de armamentos y, especialmente, la de armas de destrucción en masa. Creemos que la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) requiere más apoyo y ratificación por parte de todos los Estados para que el Tratado adquiera un carácter mundial. El Estado de Qatar reitera la necesidad de que Israel adhiera al TNP y someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de

Energía Atómica, como paso inicial para el establecimiento de un Oriente Medio libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa. Creemos que el interés de que imperen la estabilidad y la seguridad en la región debe forzar a Israel a actuar de ese modo.

El Estado de Qatar, sobre la base del enfoque sabio de Su Alteza Real, el Jeque Hamad Bin Khalifa Al-Thani, confirma sus compromisos regionales e internacionales y se compromete a colaborar con las organizaciones regionales e internacionales para promover la paz y la seguridad internacionales. Nos unimos a los hermanos del Consejo para la Cooperación en el Golfo y de otros Estados amigos en la búsqueda de la promoción de la paz y la seguridad en la región del Golfo, dada la importancia vital que reviste para todo el mundo. También estamos haciendo esfuerzos incansables por establecer relaciones amistosas y constructivas con todos los Estados de la región, basadas sobre la buena vecindad, el respeto mutuo, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el respeto a la legitimidad y la solución de las controversias mediante el diálogo, la mediación o el derecho internacional a través de la Corte Internacional de Justicia.

Sobre la base de esos principios, apoyamos el intento de encontrar una solución de ese género a la disputa entre los Emiratos Árabes Unidos y la República Islámica del Irán con respecto a las islas Abu Musa, Tanb Menor y Tanb Mayor. Hemos expresado nuestra gran satisfacción por el acuerdo firmado entre la República del Yemen y Eritrea en París el mes pasado referente al arreglo pacífico del litigio sobre la Isla Hanish Mayor, con arbitraje y mediación internacional, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, lo que contribuirá a la seguridad y la estabilidad de la región del Mar Rojo y promoverá las relaciones bilaterales, la buena vecindad y los intereses comunes entre esos dos países y reforzará la paz y la seguridad internacionales. Al mismo tiempo, queremos manifestar nuestro agradecimiento al Gobierno amigo de Francia por sus esfuerzos orientados al logro de la solución pacífica de ese litigio.

El Estado de Qatar ha manifestado sus sentimientos fraternales y solidarios para con el pueblo del Iraq, que vive en condiciones sumamente difíciles debido a las sanciones que se le han impuesto. Por ello, hemos acogido con satisfacción el acuerdo entre el Iraq y las Naciones Unidas relativo a la entrega de petróleo a cambio de alimentos en aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, ya que aliviará los sufrimientos de los iraquíes y les permitirá satisfacer sus necesidades de

alimentos y medicamentos. Hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas para que creen las condiciones necesarias para la puesta en práctica de dicha resolución.

También queremos confirmar nuestro compromiso con la unidad y la integridad territorial del Iraq y con el principio de la no injerencia en los asuntos internos. Pero, por otra parte, el Iraq tiene que cumplir plenamente con todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, las cuales deben mantenerse dentro del marco de la legitimidad internacional y las normas del derecho internacional.

Expresamos nuestra honda preocupación por el sufrimiento que experimenta el pueblo de Libia debido a las sanciones que se le han impuesto. En ese sentido, nos unimos a muchos otros Estados Miembros en lo tocante al criterio seguido para la imposición de las sanciones y pedimos que se constituyan las garantías necesarias para su aplicación equitativa, de manera que se salvaguarden los intereses internacionales y se alivien los sufrimientos que provocan las sanciones.

El Estado de Qatar se ha esforzado por promover el logro de una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio. Así, hemos participado en la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en El Cairo en junio de 1996, en la que los líderes árabes reafirmaron que para el logro de la paz se requería la retirada total de Israel de todos los territorios palestinos ocupados, incluida la Jerusalén árabe, la creación de condiciones que permitieran a los palestinos establecer su Estado independiente con Jerusalén como capital, y la retirada total y sin condiciones de las fuerzas israelíes del Golán sirio y del Líbano meridional, en aplicación de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1975) y de conformidad con el principio de tierra por paz aceptado por los árabes y por Israel como un fundamento sólido para la paz en el Oriente Medio.

Desde esta tribuna, exhortamos al nuevo Gobierno de Israel a que continúe sus esfuerzos por asegurar el éxito del proceso de paz del Oriente Medio y a que tenga en cuenta las resoluciones de las Naciones Unidas, especialmente las que constituyeron los antecedentes de la Conferencia de Madrid, y el principio de tierra por paz, de conformidad con los acuerdos ya alcanzados. Nos gustaría que el Gobierno israelí considerase de nuevo su posición, a fin de dar impulso al proceso de paz, crear las condiciones necesarias para la cooperación entre los pueblos de la región y lograr una paz amplia y duradera en el Oriente Medio.

Hacemos un llamamiento a los patrocinadores del proceso de paz y a la comunidad internacional en general

para que apoyen el proceso de paz y provean al mismo tiempo la asistencia económica y política necesaria al pueblo palestino y a la Autoridad Palestina.

El Estado de Qatar expresa su profunda preocupación al ver que Israel sigue confiscando territorios palestinos, estableciendo asentamientos en los territorios árabes ocupados e instalando colonos, en violación de las decisiones internacionales, las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y las adoptadas en la Conferencia de Madrid.

Estas actividades de los colonos en el Golán sirio, en los territorios palestinos ocupados y en la Jerusalén árabe deben cesar sin más demora. Asimismo, queremos reiterar que rechazamos cualquier intento de modificar el carácter demográfico de la ciudad árabe de Jerusalén o su estatuto jurídico, y concretamente su estatuto geográfico y geopolítico vigente antes del 4 de junio de 1967. Instamos a la comunidad internacional a garantizar que Israel ha de acatar las resoluciones internacionales jurídicamente vinculantes relativas a Jerusalén, y en particular la resolución 252 (1968) del Consejo de Seguridad, ya que el establecimiento de una paz amplia y justa en el Oriente Medio no se puede lograr si no se solucionan la cuestión de la Jerusalén árabe y los problemas de los refugiados palestinos, a quienes de conformidad con las decisiones internacionales jurídicamente vinculantes y con las resoluciones de las Naciones Unidas se les debe conceder el derecho de retornar.

Qatar considera que el proceso de establecer una paz amplia y justa en la región constituye la única opción estratégica y que la decisión del Gobierno israelí de abrir un túnel adyacente a al-Aqsa al-Sharif constituye una violación y profanación de los lugares islámicos sagrados y una provocación a los árabes y musulmanes del mundo entero. Va en contra del proceso de paz, es una violación del Cuarto Convenio de Ginebra y amenaza congelar el proceso de paz y hacer que la tirantez y la violencia retornen a la región.

Desde esta tribuna instamos a los patrocinadores del proceso de paz y a la comunidad internacional a que pongan fin de inmediato a las acciones que Israel lleva a cabo contra los palestinos en los territorios ocupados, con el fin de salvaguardar los derechos del pueblo palestino. Además, pedimos a todas las partes que continúen las negociaciones y apliquen todas las disposiciones de los acuerdos concertados hasta ahora. Aguardamos con interés una feliz conclusión de la reunión de Washington y la adopción de medidas tangibles que lleven al cierre permanente del túnel y a la

inmediata retirada de las fuerzas israelíes de las zonas palestinas.

La región del Oriente Medio y el mundo entero han sufrido mucho como consecuencia del terrorismo. Condenamos el terrorismo en todas sus formas, y siempre hemos apoyado los esfuerzos internacionales destinados a hacer frente a este fenómeno. Estamos comprometidos con todas las iniciativas encaminadas a convocar una conferencia internacional sobre este problema. Nuestra participación en la Conferencia de Sharm el-Sheikh no es sino un nuevo testimonio de nuestro interés en la cuestión. No obstante, queremos reiterar aquí que la resistencia a la ocupación y a la agresión no debería ser estigmatizada como una acción terrorista, ya que se lleva a cabo en defensa de derechos internacionales.

Rendimos homenaje al pueblo de Bosnia y Herzegovina, que ha defendido su entidad y sus honorables ideales de tolerancia y justicia durante el período de más de cuatro años que duraron la agresión y el genocidio. Reiteramos nuestro compromiso con la unidad del territorio de Bosnia y Herzegovina y con su soberanía dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Asimismo, instamos a todas las partes a que apliquen plenamente las disposiciones del Acuerdo de Dayton y realicen esfuerzos para llevar ante la justicia a los criminales de guerra.

El Estado de Qatar acoge con beneplácito el acuerdo logrado para poner fin al derramamiento de sangre en Chechenia, y abrigamos la esperanza de que las partes involucradas breguen en favor del establecimiento de la paz y la seguridad en esa región.

Los acontecimientos producidos en el ámbito de la economía mundial y las nuevas perspectivas que nos han brindado a partir de la firma del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y de la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) requieren la adopción de nuevas medidas para ayudar a que las economías frágiles se desarrollen y den impulso a la economía mundial.

Por ello, es importante volver a examinar las cuestiones relativas al costo de los armamentos y a la solución de las controversias por medios pacíficos, como la diplomacia preventiva y el suministro de los recursos materiales y humanos necesarios. Los dividendos obtenidos de esa manera deben ser canalizados hacia el objetivo de ayudar a los países en desarrollo a fortalecer sus economías y elevar el nivel de vida de sus ciudadanos. La asistencia provenien-

te de los países ricos y desarrollados debería ser utilizada para combatir la pobreza y el subdesarrollo.

Las cuestiones de la pobreza, el subdesarrollo y las privaciones constituyen una amenaza para el medio ambiente. La superpoblación de nuestro mundo ha constituido una amenaza constante desde hace muchos años y sólo puede llevar a un deterioro del medio ambiente y a una diseminación de la pobreza en muchos países del mundo. Se despilfarran ingentes recursos en elementos no esenciales que no pueden ayudar a reducir la brecha entre los países ricos y los países pobres. La situación se torna día a día más grave, y todos deberíamos ser conscientes de que una solución a estos problemas requiere una reconsideración del despilfarro de esos recursos, que no alivia los sufrimientos humanos ni satisface siquiera las necesidades básicas en los países pobres del mundo entero. Los países desarrollados y las organizaciones internacionales deberían asumir la responsabilidad de encontrar soluciones adecuadas a estos problemas con el fin de elevar el nivel de vida de los pueblos pobres. El nuevo orden mundial no debería sumarse a los padecimientos y la pobreza de los países pobres.

Reafirmamos nuestra confianza en las Naciones Unidas y nuestro apoyo a esta institución internacional única que tiene la responsabilidad de abordar graves problemas en las esferas humanitaria, social, económica y política y que intenta encontrar soluciones eficaces a esos problemas de conformidad con los elevados ideales que figuran en la Carta y con el propósito de establecer un mundo pacífico, seguro y próspero en que impere la cooperación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Excelentísimo Señor Álvaro Ramos.

Sr. Ramos (Uruguay): Quizás el término “globalización”, tan frecuente en tantas definiciones contemporáneas, es el que describe con mayor énfasis el sistema internacional que prevalece en la actual década y que se proyecta, al influjo de una creciente y profunda interdependencia, hacia el siglo XXI. No se trata, por cierto, de un término preciso que sintetice por sí solo la amplia y compleja gama de los fenómenos supranacionales que han venido emergiendo desde 1989, año que simboliza el final de la “guerra fría”.

Se trata, sin duda, de un término que es indicativo, ya que hoy la relación de causa-efecto en el plano económico o en el político, e incluso en el cultural, trasciende, rebasa

más que nunca los contornos clásicos, tradicionales de las naciones. La interdependencia ha alcanzado su grado más alto en la historia: los mercados, los flujos de capitales, la investigación, la producción, no se ajustan al mapa político. Las cadenas industriales de tecnología avanzada ignoran las fronteras nacionales de tal forma que a menudo resulta difícil discernir el origen de un producto, dado que sus componentes proceden de fuentes muy diversas. Las fronteras políticas de los Estados ya no encierran los fenómenos y procesos económicos productivos, la red de empresas multinacionales se ha expandido tanto que una cuarta parte del comercio mundial corresponde a operaciones entre filiales de esas mismas empresas. Los bancos centrales de los países más desarrollados tienen dificultades para controlar la cotización de sus monedas o la fijación de las tasas de interés frente a la inconstancia y la volatilidad de las transacciones electrónicas internacionales. Incluso la reciente constitución de la Organización Mundial del Comercio es observada como la culminación institucional de esa tendencia global a la liberalización comercial de bienes y servicios y como una fuerza coadyuvante a la interdependencia.

Por lo tanto, y sin perjuicio de las diferentes velocidades con que opera en las diversas zonas del mundo, la globalización parece ser el signo definidor del período después de la guerra fría: desde el ritmo lento y pausado de los países con economías agrarias hasta el vertiginoso de aquéllos con tecnologías avanzadas. Este es un fenómeno cada vez más determinante de la primacía de un sistema de ecos y reflejos entre las naciones, de interrelaciones de toda índole, que, en teoría, debería contribuir a la estabilidad internacional, ya que según la doctrina clásica los riesgos de la confrontación militar se atenúan cuando las naciones se tornan más dependientes unas de otras en el plano económico y financiero. Sin embargo, la realidad reciente ha revelado lo contrario: han aparecido en el escenario internacional nuevos focos de tensión y conflicto, así como nuevas formas no convencionales de violencia y criminalidad que afectan la paz mundial y que desestabilizan la convivencia dentro y entre las sociedades democráticas.

En este escenario de globalización e interdependencia, las Naciones Unidas estarían en condiciones ideales de desempeñar un papel protagónico y decisivo. Su composición universal, su estructura aglutinante en la que convergen países con los más diversos niveles de desarrollo humano o de composición étnica o religiosa les dan su capacidad institucional para actuar como punto de articulación o como caja de resonancia de todas aquellas preocupaciones o aspiraciones que van más allá de lo puramente local, nacional o regional. Es decir, esta Organización es el foro que, por la índole y la magnitud de sus propios cometidos,

debería encarnar o interpretar con mayor fidelidad que cualquier otro organismo esos fenómenos rigurosamente actuales de la globalización y la interdependencia.

Sin embargo, ese rol definitorio de las Naciones Unidas sigue siendo todavía una expectativa insatisfecha. Cabe preguntarse entonces si las Naciones Unidas, como manifestación orgánica del sistema global que se viene perfilando en la actual década, están efectivamente capacitadas para una acción sistemática de diplomacia preventiva. Diríamos más, nos preguntamos cuál es nuestra responsabilidad nacional, como Estado democrático y fundador de las Naciones Unidas, para fortalecer su rol ante los nuevos desafíos.

Aunque parezca una afirmación simplista, es posible concebir la guerra como resultado de la pobreza, la injusticia, la superpoblación o la miseria. Pero si es necesario eliminarlas antes de que la paz sea viable, entonces la prevención o limitación de las tensiones bélicas se convierten en un ejercicio utópico. Por eso creemos que es prioritaria una reflexión actualizada y moderna sobre cómo las Naciones Unidas deben reaccionar y actuar ante las nuevas amenazas para la paz y sobre cuál debe ser su capacidad de respuesta ante los fenómenos inherentes a las formas recientes o vigentes de la globalización.

Iniciada esa reflexión, nos encontraremos seguramente con un obstáculo esencial: la nación, enfocada en su sentido tradicional y concebida como la unidad fundamental sobre la cual se ha edificado la estructura de las Naciones Unidas, ya no ejerce el monopolio de las decisiones internacionales, y por consiguiente, tampoco su legitimación exclusiva. En cierta medida, ello se asimilaría al fenómeno que ha sido caracterizado como la aparición del Estado impreciso, el cual se detecta en una gran variedad de entidades políticas o de agentes no estatales, proyectados internacionalmente en esta intrincada red de organizaciones no gubernamentales y de movimientos políticos multinacionales, cuya proliferación es otro de los signos de la nueva interdependencia y cuya participación es cada vez más activa en la gestión del sistema mundial.

Indudablemente los gobiernos, como centros ejecutores de las decisiones políticas de los Estados, retienen sus facultades esenciales en materia de diplomacia, seguridad, defensa, macroeconomía y moneda. Obviamente las Naciones Unidas, sustentadas en las voluntades de los Gobiernos, han actuado y actúan como una sumatoria o síntesis de esas voluntades, sin perjuicio de la mayor o menor incidencia del poderío militar o financiero de sus países miembros. Por tal razón, y es natural que así sea, la

acción o inacción de esta Organización queda condicionada a las inquietudes o indiferencias de los Gobiernos nacionales o a la forma en que esos Gobiernos articulan sus consensos o sus disensos. Pero sucede que el escenario internacional se ha poblado de otros actores que no se encarnan exclusivamente en esa multiplicidad de organizaciones no gubernamentales, sino también en grupos étnicos que no se asimilan a una nacionalidad externamente impuesta, en las llamadas regiones-Estado, con vínculos crecientes con la economía global y decrecientes con el poder nacional, y en otro sentido en los movimientos religiosos que trascienden las fronteras y que encienden, en ciertos casos, fanatismos con efectos terroristas.

De tal forma, percibimos la presencia de un doble y contradictorio proceso: globalización y fragmentación. Por un lado, la interdependencia ha dado forma a un mundo crecientemente vinculado y recíprocamente condicionado, lo que en teoría favorecería la consolidación de unidades políticas, la formación de mega-Estados o la de grandes bloques regionales. Pero, sin embargo, y como consecuencia de la incidencia progresiva de esos nuevos actores en la escena internacional, se ha perfilado la contracara, la fragmentación. Desde su creación, las Naciones Unidas han visto incrementar casi cinco veces el número de sus países miembros, y en la actualidad aproximadamente la tercera parte de esos mismos países se hallan afectados significativamente por movimientos de insurgencia, disidencia o Gobiernos en el exilio.

Por todas las razones expuestas, ligadas a ese doble proceso dialéctico de globalización y fragmentación, a la creciente gravitación internacional de un conjunto heterogéneo de nuevos actores, al surgimiento de amenazas no convencionales a la paz que no se concilian con los mecanismos tradicionales de seguridad colectiva, necesitamos repensar esta, nuestra Organización, y actuar en consecuencia.

La reestructuración de las Naciones Unidas no configura, por cierto, un tema nuevo. Cada vez que esta Organización ha cumplido 30 ó 40 ó 50 años, han aflorado esfuerzos revisionistas, o más bien reformistas, apuntando hacia una mayor eficacia en el cumplimiento de sus cometidos. Desafortunadamente el intento en curso no llega, al igual que los anteriores, a la raíz del problema, el cual es mucho más profundo que la búsqueda de la eficiencia administrativa o la racionalización de funciones. Si evaluamos los esfuerzos actuales para la reestructuración de las Naciones Unidas, percibimos con claridad que prácticamente la totalidad de las reformas bajo estudio no tienen más que una repercusión procesal o formal, o que no contribuyen

decisivamente al fortalecimiento del sistema, o al menos de su sustancia, sobre todo si se tiene en cuenta que esta Organización está obligada a convivir con una fase de la historia en que la aceleración del cambio es su rasgo más distintivo.

El Uruguay coincide plena, espontáneamente, con la aspiración generalizada de cambio. Al igual que la gran mayoría de los Estados aquí representados, nuestro país siente una inclinación natural, profunda, en favor de todo medio o instrumento que a nivel mundial o regional promueva, obligue a las naciones a una conducta ajustada a derecho. Para países como el nuestro, que descansan primordialmente en el imperio de la ley internacional, es indispensable el respaldo a todo intento de garantizar el orden legal, los principios de derecho, la juridicidad en las relaciones entre los Estados. No se trata simplemente de una reafirmación retórica de nuestra vocación por la paz o nuestra convicción en la prevalencia del derecho internacional.

El Uruguay siente realmente como propios los principios de la Carta y los cometidos de esta Organización, desde la preservación de la paz y la seguridad —reflejada en el hecho de que nuestro país es el de mayor participación per cápita en el mundo en cuanto al aporte de contingentes para las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz— hasta el reconocimiento a la primacía de la norma internacional, traducida en el antecedente de que nuestro país fue el primero en aceptar, sin condición alguna, la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia. Es entonces nuestra actitud para con las Naciones Unidas consecuente con nuestra propia definición histórica como nación, una definición aferrada al respeto de los compromisos internacionales, al acatamiento estricto de los principios del derecho internacional en todas aquellas áreas en las cuales se configura la responsabilidad de los Estados.

Con referencia a la agenda del actual período de sesiones, y sin perjuicio de las declaraciones que irá formulando la delegación del Uruguay en las sucesivas instancias de la Asamblea, creemos oportunas unas breves reflexiones sobre algunos temas de particular interés.

Es innegable que la reforma del Consejo de Seguridad ha venido suscitando la atención de la comunidad internacional, precisamente en virtud de los referidos cambios en el escenario posterior a la guerra fría. La eventual incidencia de dicho órgano en la evaluación, prevención o distensión de los conflictos internacionales, así como la aplicación efectiva del principio de la igualdad jurídica de los Estados, torna necesaria una mayor democratización o transparencia

en el proceso de adopción de decisiones y una distribución geográfica más equitativa en la composición del Consejo.

Uruguay ya ha expresado su respaldo al incremento del número de miembros permanentes del Consejo, a la luz de la realidad global contemporánea, pero ese aumento debería extenderse también al número de miembros no permanentes, en función, precisamente, de esa mayor transparencia y mejor representatividad. Si bien se han planteado múltiples propuestas de cambio, deberíamos convenir al menos en que la futura composición del Consejo de Seguridad sea concebida de tal forma que la búsqueda de una representatividad más adecuada no atente contra la eficacia operativa de dicho órgano.

En cuanto a la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, y tomando en consideración los obstáculos de toda índole que se siguen interponiendo hacia la consolidación de una paz amplia y estable, es indispensable que la comunidad internacional mantenga vivo su respaldo al proceso de paz iniciado en Madrid en 1991. Con ese mismo espíritu, se debería seguir alentando las conversaciones directas entre Israel, la Autoridad Palestina y los países árabes —como hoy mismo está ocurriendo aquí, en los Estados Unidos— tendientes al mutuo reconocimiento y a la consecución del objetivo final de una paz duradera para que todo el Oriente Medio pueda alcanzarla. Confiamos en que estas conversaciones que tienen lugar en Washington culminen con el éxito que todos esperamos, como parecen estar teniendo.

En otro orden de cosas, los procesos de integración resultan indispensables para la justa competencia en un mundo de bloques subregionales. En este sentido, los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) somos conscientes de que el proceso de integración de que somos partes contribuye a una auténtica liberalización del comercio. El MERCOSUR constituye un proceso de integración abierta que ha generado espacios económicos hacia dentro y hacia fuera de la subregión. En este sentido, se han impulsado vínculos asociativos con otros Estados del hemisferio y con otros bloques regionales y extrarregionales. Pero, sobre todo, el MERCOSUR ha generado comercio fuera y dentro del bloque. El MERCOSUR es hoy una muestra de regionalismo abierto que tiende a afirmar los compromisos y, sobre todo, las disciplinas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Creemos, sin lugar a dudas, que la libertad de comercio ha sido y es uno de los pilares para el desarrollo económico global, como fue reconocido reiteradamente durante las negociaciones de la Ronda Uruguay del Acuerdo

General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Por esa misma razón, no podemos convalidar aquellos intentos unilaterales en los cuales se procura consagrar la aplicación extraterritorial de leyes internas, y a consecuencia de los cuales ya sea en mérito a su letra o a su espíritu, un país podría extender el ámbito de vigor de sus normas más allá de sus propias fronteras nacionales, vulnerando no sólo el principio de no intervención en los asuntos domésticos de otros Estados, sino también la libertad de comercio, esencia misma de la Organización Mundial del Comercio que la comunidad internacional acaba de construir.

Si bien continúan plenamente vigentes nuestras expectativas para que la democracia representativa sea establecida en nuestro continente sin excepción alguna, seguimos siendo contrarios a la aplicación unilateral con fines políticos de medidas de carácter económico, comercial o financiero contra un Estado; medidas, además, cuya utilidad para la transición rápida y pacífica de un país hacia la democracia, no ha podido todavía ser demostrada.

En cuanto a la cooperación para el desarrollo, recordamos que los países de mayor capacidad contributiva se comprometieron a asignar al menos el 0,7% de su producto nacional bruto con tal propósito. Sin embargo, ha sido significativamente decreciente la tendencia de los últimos años en los aportes emanados de ese compromiso, tendencia que no puede ser vinculada a la crisis financiera de esta Organización. Se trata de recursos cuyo origen y destino están orientados al combate permanente contra la pobreza y el subdesarrollo y en favor de la creación de condiciones de vida más dignas para nuestros pueblos. Tampoco podemos limitar la cooperación a un proceso vertical y unidireccional, sino que también debemos concebirla en términos de cooperación Sur-Sur aprovechando nuestras mutuas experiencias en la construcción de nuestras propias ventajas competitivas.

Hace pocos días el Uruguay se convirtió en uno de los primeros signatarios del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Junto con otros eventos, como la opinión consultiva evacuada por la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad del uso o amenaza del uso de armas nucleares, dicho Tratado constituye un instrumento básico de reafirmación de los principios de paz y seguridad internacionales.

También en el área del desarme, nos hemos pronunciado en reiteradas oportunidades contra la circulación, almacenamiento, exportación y producción de minas terrestres antipersonal. Por tal razón, seguiremos respaldando con particular interés todas aquellas iniciativas

destinadas a su erradicación, así como a la vigencia inmediata del Protocolo aprobado en Viena en mayo pasado. Contingentes uruguayos asignados a las Misiones de paz en Angola, Mozambique y el Sáhara Occidental se incluyen entre las numerosas víctimas de tales armas, y es una obligación moral de la humanidad erradicarlas.

Finalmente, deseamos cerrar nuestra intervención haciendo referencia a una de las manifestaciones más netas, más tangibles de este fenómeno de la globalización que hemos procurado describir: la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas. Se trata de una de las más trágicas formas de criminalidad organizada internacionalmente, cuya gravedad es creciente, comprobada por estadísticas de las más diversas fuentes. Su propia naturaleza transnacional impone la aplicación sistemática del principio de responsabilidad compartida, sin excepciones ni unilateralismos, a todo el ciclo de producción, tráfico y consumo. Es una cadena fuertemente enlazada, cuyos eslabones son todos los países sin categorías de ninguna índole.

Señor Presidente, reciba usted nuestras más sinceras felicitaciones por su elección para conducir los trabajos de esta Asamblea, y nuestro más firme compromiso y el más firme compromiso del Gobierno de la República Oriental del Uruguay en apoyo a su gestión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana, Excelentísimo Señor Clement Rohee.

Sr. Rohee (Guyana) (*interpretación del inglés*): Habida cuenta de que las Naciones Unidas inician su segundo medio siglo y se encuentran en el umbral de un nuevo milenio, expresamos la esperanza de que la Organización continúe cumpliendo los nobles principios de su Carta, a saber el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el logro de la cooperación internacional para resolver los problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios.

La experiencia obtenida en los últimos 50 años ha demostrado que no es fácil alcanzar esos objetivos. La finalización de la guerra fría no significa el fin de los conflictos. En la actualidad, el mundo ha iniciado una nueva era en la que los disturbios civiles han sustituido la rivalidad de las superpotencias como la principal amenaza a la paz y la seguridad. Aún debemos encontrar soluciones viables a muchas situaciones en que prevalecen los conflictos. Al mismo tiempo, la inmensa mayoría de la humanidad sigue siendo presa de la pobreza, el hambre y las enfermedades. Esas condiciones inhumanas son un

terreno de cultivo fértil para el deterioro económico y social crónico.

Usted, Señor Presidente, tiene ante sí la enorme tarea de guiarnos a través de estas numerosas preocupaciones. Sin embargo, confiamos en que su reconocida experiencia y capacidad diplomática nos conducirán a nuevos caminos en la búsqueda de soluciones satisfactorias. Como hijo de Malasia, país que es desde hace mucho tiempo adalid de la causa de la paz y del desarrollo, usted, sin lugar a dudas, cumplirá en forma expeditiva las numerosas responsabilidades que se le encomendarán.

Al hacerlo, aprovechará los esfuerzos realizados por su predecesor, el Sr. Diogo Freitas do Amaral, quien estuvo a la vanguardia de nuestra tarea de reformar y reestructurar la Organización mundial a fin de brindarle más capacidad de respuesta para nuestras necesidades en la era posterior a la guerra fría. Merece nuestro agradecimiento por la labor realizada el año pasado.

También deseo rendir homenaje al Secretario General por favorecer la conducción dinámica de la Secretaría en estos tiempos de desafíos.

La Reunión Conmemorativa Extraordinaria, celebrada el año pasado, con ocasión del cincuentenario de nuestra Organización proporcionó una oportunidad excelente no sólo para reflexionar sobre sus logros pasados, sino también sobre su rumbo futuro. No se escatimaron las ideas ni las propuestas a fin de fortalecer a las Naciones Unidas para que puedan enfrentar los desafíos del siglo XXI. Sería conveniente que examináramos más en profundidad algunas de esas propuestas a fin de determinar la viabilidad de su aplicación. Esta es una labor que muchas de nuestras principales Comisiones, nuestros diversos grupos de trabajo y la Secretaría pueden realizar de forma tal que se tenga en cuenta el pensamiento de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno y no sea desatendido u olvidado.

Mi propio Presidente, en esa ocasión histórica, introdujo su concepto del nuevo orden humano mundial en que las naciones del mundo podrían unirse en una asociación creativa para el progreso. Ese concepto de asociación se basa en la creencia de que ahora todos vivimos en un mundo interdependiente en el que, a menos que aprendamos a estar unidos, sin lugar a duda estaremos todos separados.

Ninguna nación, sin perjuicio de su poder militar o económico, puede esperar por sí sola abordar en forma adecuada los numerosos problemas interfronterizos complejos que ahora enfrenta. Los Estados Miembros de las

Naciones Unidas necesitan unirse con carácter de urgencia para examinar la forma de mejorar la cooperación en las diversas esferas que se determinan en la Carta de las Naciones Unidas.

Entre los imperativos inmediatos estaría la creación de una asociación para la paz. Aunque, afortunadamente, el mundo no ha padecido otra guerra mundial desde 1945, ha presenciado diversos conflictos, viejos y nuevos, que siguen proliferando y socavando nuestra energía colectiva. Las causas de esos estallidos a menudo son profundas y es difícil erradicarlas. Exigen estudios e intentos exhaustivos de solución. Ello llevará, invariablemente, a que las Naciones Unidas tengan que recurrir no sólo a la práctica del establecimiento y mantenimiento de la paz tradicional sino también a la práctica de la diplomacia preventiva orientada a la pacificación de posibles situaciones de conflicto. La experiencia que dimana de las operaciones del pasado, con sus éxitos y fracasos, debe examinarse con miras a extraer las enseñanzas que puedan servir de orientación en instancias futuras. En ese contexto, es posible que los criterios clásicos aplicados a la resolución de los conflictos se puedan complementar con ideas nuevas e imaginativas.

En los últimos años, hemos realizado un esfuerzo conjunto encomiable a fin de realzar la capacidad del Consejo de Seguridad para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Para mérito nuestro, hemos logrado con cierto grado de éxito que la labor del Consejo sea más transparente ante la opinión pública. Sin embargo, aún debemos adoptar una decisión sobre los principales aspectos de la resolución 48/26, la cuestión de la representación equitativa y del aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad.

El Sr. Wilmot (Ghana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Abundan las ideas sobre los medios y arbitrios para lograr esos objetivos. Nuestro reto consiste en conciliarlos, de forma que se alcance el consenso sobre la reforma. Mi delegación cree que las diversas propuestas que tenemos ante nosotros, tales como las de Belice, Italia y Malasia, deben ser examinadas más a fondo para determinar su aceptabilidad política y su viabilidad. Es posible que, en las circunstancias adecuadas y con la voluntad política necesaria, surja un Consejo reformado y más representativo.

Un Consejo de Seguridad más democrático gozaría del respeto y la confianza de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En su momento, éstos podrían ser persuadidos a confiar menos en sus costosas fuerzas armadas

y más en el sistema de seguridad colectiva proporcionado por la Organización. Como especifica la Carta, los distintos organismos y órganos, como la Asamblea, el propio Consejo, la Corte Internacional de Justicia, la Secretaría y, en virtud del Capítulo VIII, los acuerdos regionales, pueden combinarse para formar un bastión eficaz contra las violaciones de la paz. Durante la guerra fría, algunos de esos órganos no pudieron desempeñar sus distintas funciones. Ahora tenemos que tratar de otorgarles los mecanismos necesarios para su pleno funcionamiento.

Al mismo tiempo, tenemos que fortalecer la colaboración contra la proliferación de todas las armas mortíferas, ya sean nucleares o convencionales. Tras la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), ahora tenemos la oportunidad de firmar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) que, si bien es menos que satisfactorio, de todos modos nos da la posibilidad de prohibir el ulterior desarrollo de armas peligrosas.

Las armas convencionales, aunque se consideran menos inquietantes que las nucleares, no son menos destructoras de vidas y propiedades. Con el final de la carrera de armamentos entre el Este y el Oeste, esas armas están siendo desviadas por los Estados fabricantes hacia los países en desarrollo, donde atizan las tensiones y posibles conflictos. Hay que vigilar muy de cerca esas transferencias peligrosas y hacer un serio intento de convertir la industria armamentista a fines de desarrollo. Ya es hora de que veamos un dividendo de nuestras inversiones en la paz.

Al frenar el uso de las armas, hemos de promover el diálogo, la negociación y el desarrollo para arrancar las causas profundas de todas las controversias y conflictos. El persistente estallido de violencia en el Oriente Medio demuestra que, a menos que se respeten los derechos fundamentales del pueblo palestino, la paz no se logrará en esa atribulada región. Por tanto, no podemos dejar morir el proceso de paz, pues sin él hay pocas perspectivas de reconciliación entre los beligerantes. Igualmente, en la península de Corea y ciertamente en todas las zonas donde existen divisiones entre los pueblos, tenemos que hacer uso de nuestros mejores esfuerzos diplomáticos y políticos para reducir las tensiones y alentar la reunificación pacífica.

Nuestras preocupaciones respecto de la seguridad se han ampliado en la era posterior a la guerra fría a otras esferas, como el medio ambiente y el tráfico de estupefacientes. Como pequeño Estado y miembro de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Guyana espera con interés el examen que se realizará en 1997 de la Conferencia sobre el

Medio Ambiente y el Desarrollo. Esa reunión nos ofrecerá una oportunidad para valorar los progresos realizados hacia la aplicación de los compromisos asumidos en Río y en Bridgetown.

Con respecto a nuestros esfuerzos para luchar contra el tráfico y el uso indebido de drogas, tuvimos el placer de participar en el debate de alto nivel celebrado en junio pasado en el Consejo Económico y Social. Instamos a que se acuerden más medidas internacionales, así como el pronto establecimiento de una corte penal internacional que, a nuestro juicio, servirá como elemento disuasorio efectivo respecto de los delitos relacionados con las drogas y a otras violaciones contra la humanidad.

Habiendo participado en las diversas conferencias en la cumbre celebradas sobre el medio ambiente y el desarrollo, la población y el desarrollo, los asentamientos humanos, la mujer, los niños y el desarrollo social, mi Gobierno está ansioso por ver esos acuerdos plenamente aplicados. También esperamos con interés la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, que se celebrará en Roma, para consolidar los compromisos existentes. La eliminación del hambre y la garantía de la seguridad alimentaria a todos los pueblos del mundo son imperativos urgentes para la comunidad internacional.

Como país que ha sufrido los efectos perniciosos del colonialismo, Guyana se solidariza con todos los Estados que se enfrentan ahora al formidable desafío del desarrollo. Por eso nos complació participar en el examen de mitad de período de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990. Los resultados de ese examen nos dieron motivos para esperar que la mala situación de África pueda superarse mediante una cooperación mucho más estrecha entre los países africanos y la comunidad internacional. Deseamos en este momento exhortar a todos los Estados a que intensifiquen sus esfuerzos por apoyar las iniciativas de África para fomentar su desarrollo, pues el éxito o el fracaso del Nuevo Programa para África será el éxito o el fracaso de todos nosotros.

Esos problemas son el meollo de "Un programa de desarrollo", que estamos en proceso de elaborar. El empeño del pasado año para completar nuestras negociaciones sobre el contenido de ese importante documento, si bien ha sido importante, nos señala la inevitable conclusión de que todavía tenemos que encontrar el nivel de voluntad política necesaria para lograr un acuerdo sustancial. Parece que estamos estancados en una modalidad de enfrentamiento establecido en el diálogo de años anteriores. Sin embargo,

mi delegación estima que, dada la creciente interdependencia de los Estados Miembros y la globalización de la economía mundial y de las sociedades en general, hay ahora elementos suficientes para formar la base de una asociación mundial para la paz y el desarrollo.

Los términos de esa asociación pueden ser definidos por mutuo acuerdo entre las partes, y determinar tanto las obligaciones como los derechos de cada uno. Los países en desarrollo aceptarían su responsabilidad primordial respecto de su desarrollo, así como la necesidad de una buena administración. Por su parte, las naciones desarrolladas se comprometerían a apoyar esos esfuerzos internos y a ayudar a la creación de un ambiente económico internacional propicio al éxito.

Al igual que la asociación de Lomé, que existe desde hace un tiempo entre un gran grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico y países de la Unión Europea, tal acuerdo brindaría un grado adecuado de previsibilidad en su funcionamiento. Tanto los países desarrollados como los que se encuentran en desarrollo tendrían la garantía de un trabajo conjunto y de beneficio mutuo. Eventualmente, esta asociación podría constituir la base de un nuevo y esclarecido orden mundial al que todos aspiramos desde hace muchos años.

El Presidente Sr. Cheddi Jagan y el Gobierno y el pueblo de Guyana están dedicados a la creación de esta nueva asociación mundial. Nos complace observar que en numerosas conferencias internacionales, con inclusión del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Midrand, Sudáfrica, y la reunión del Grupo de los Siete, llevada a cabo en Lyon, Francia, se adhirió plenamente a esta idea. Por lo tanto, nos sentimos alentados a pensar que ha llegado el momento propicio para la creación de un nuevo orden humano mundial que se base sobre el respeto por la soberanía nacional, la democracia participativa, la igualdad socioeconómica, el desarrollo orientado hacia la persona y la concreción de los derechos económicos, sociales y culturales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Sabemos que no ha de ser fácil crear un orden o asociación -llámese como se quiera- y que esta tarea requerirá la adopción de un paradigma de desarrollo fundamentalmente nuevo que reúna a todos los participantes, gubernamentales y no gubernamentales por igual, como también a las instituciones multilaterales y regionales, para trabajar en conjunto en pro del adelanto económico y social.

En un simposio realizado en agosto de 1996, del cual fue anfitrión el Gobierno de Guyana, se consideraron en

forma amplia los medios para promover este nuevo orden. A la luz de las cambiantes circunstancias políticas, económicas y sociales en el mundo contemporáneo, en la conferencia se convino, entre otras cosas, que dado que el enorme peso de la deuda continuaba obstaculizando al desarrollo, debería prestarse una cuidadosa atención a la cancelación de la deuda de los países menos adelantados, la reducción importante de la deuda multilateral y la disminución de la deuda restante hasta llegar a niveles sostenibles para los otros países en desarrollo, con servicios de pago limitados al 10% de las exportaciones, siempre que el 50% de las economías fuese utilizado para el desarrollo del sector social. También debería haber un aumento significativo de las transferencias de financiación para el desarrollo a largo plazo a los países en desarrollo mediante, primero, la concreción del objetivo de una asistencia oficial para el desarrollo del 0,7% del producto nacional bruto por medio de la movilización de fuentes de financiación nuevas y adicionales; segundo, la creación de un fondo mundial a través de la movilización de recursos con medidas nuevas e innovadoras, tales como el impuesto Tobin y los tributos relacionados con el medio ambiente, con lo cual se beneficiarían tanto los Gobiernos del Norte como del Sur; y, tercero, la adopción de medidas para estabilizar el sistema monetario y los mercados financieros internacionales.

En nuestros empeños por fomentar el concepto del nuevo orden humano mundial, creemos que también debe prestarse una cuidadosa atención al establecimiento de un sistema comercial justo y equitativo, que incluya el suministro de un acceso confiable a los mercados del Norte. Ese sistema debería tener en cuenta las necesidades especiales de los pequeños Estados en desarrollo; asegurar precios justos y estables para los productos básicos; garantizar la renegociación de las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio, especialmente con respecto al comercio y el medio ambiente, los derechos de propiedad intelectual y las inversiones extranjeras directas; reducir y flexibilizar las condiciones relacionadas con transferencias financieras futuras; poner un nuevo énfasis sobre la expansión de la producción y el crecimiento para un desarrollo sostenible y un medio ambiente físico seguro para el Sur; desarrollar el sector social como centro de todo nuevo programa con énfasis en la educación, los recursos humanos, la salud y las necesidades de desarrollo de las mujeres, los niños y las poblaciones indígenas; e incrementar los

intentos por democratizar y fortalecer a las Naciones Unidas y reestructurar otras instituciones financieras multilaterales para responder más eficazmente a los desafíos de un desarrollo orientado hacia la persona.

En este sentido, debemos resolver rápidamente la crisis financiera en la que se encuentra la Organización. Los Estados Miembros, en especial los países desarrollados, deben cumplir con sus obligaciones de pago, de modo tal que la financiación de todas las actividades de las Naciones Unidas tenga una base sólida y previsible.

Estas son algunas de las medidas que mi Gobierno cree que es necesario que la comunidad internacional adopte con urgencia para fomentar la paz y la seguridad mundiales. Cabe admitir que algunos, si no todos, pueden considerar que muchas de estas medidas son demasiado audaces y de largo alcance. Sin embargo, si no se las lleva pronto a la práctica corremos el grave riesgo de poner en peligro el futuro de las próximas generaciones. Tenemos la obligación moral de actuar rápidamente para impedir la mayor declinación de nuestros pueblos y, en verdad, de toda nuestra civilización. Por lo tanto, decidamos convertir a este quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General en un punto de inflexión decisivo en la vida de la Organización y en una oportunidad para forjar una asociación justa y esclarecida entre los pueblos del mundo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y de las Comunidades Guineas de Guinea-Bissau, Excmo. Sr. Fernando Delfim da Silva.

Sr. Da Silva (Guinea-Bissau) (*interpretación del texto en francés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués*): Deseo felicitar calurosamente al Presidente por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General y reiterarle nuestra confianza en sus condiciones y en la capacidad con que ha de dirigir las labores de este período de sesiones. Quiero asegurarle que cuenta con el interés y la ayuda de la delegación de Guinea-Bissau.

Asimismo, felicitamos a su predecesor, el Sr. Diogo Freitas do Amaral, por la dedicación y el espíritu constructivo con que cumplió su mandato.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para poner de relieve nuestro aprecio y renovar nuestra confianza en el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, cuya

iniciativa y participación personales en la labor en pro de la reforma del sistema de las Naciones Unidas han permitido alcanzar resultados satisfactorios.

El año pasado, más de 185 Estados se reunieron en la ciudad de Nueva York para conmemorar el cincuentenario de las Naciones Unidas. Ese acontecimiento histórico brindó a las Naciones Unidas una oportunidad especial de evaluar y apreciar la situación de nuestra Organización en un mundo en pleno cambio y de mirar hacia el futuro.

Hoy, como ayer, una gran parte de la población mundial que hasta la fecha no ha conocido la paz ni la seguridad, mucho menos el bienestar social, deposita su confianza en las Naciones Unidas, única institución con vocación universal capaz de promover la paz y la seguridad internacionales, así como la cooperación y el desarrollo socioeconómicos a nivel mundial.

Los numerosos desafíos y esperanzas a los que deben responder hoy las Naciones Unidas no tienen precedentes. Por lo tanto, es preciso realizar todos los esfuerzos posibles para reestructurar y revitalizar a las Naciones Unidas, ya que enfrentan una situación internacional cada vez más compleja.

En ese contexto, felicitamos al Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros por la contribución que aportó a los esfuerzos mundiales de reflexión sobre esta importante y oportuna cuestión. Guinea-Bissau opina que todas las propuestas conexas, incluidas la del Grupo de los Estados de África, la de Italia y otras, merecen ser debidamente consideradas.

En un mundo caracterizado por numerosos y graves conflictos, las Naciones Unidas constituyen, indiscutiblemente, el mejor foro para lograr los ideales subyacentes a su papel insustituible en la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

Sin embargo, pese a los esfuerzos constantes de nuestra Organización, la paz y la estabilidad siguen siendo un sueño en muchas partes del mundo. La existencia de conflictos y guerras fratricidas y la persistencia de grave tirantez entre los Estados transforman a poblaciones enteras en víctimas inocentes, causando pérdidas de vidas humanas y provocando movimientos masivos de población y de refugiados. Lamentablemente, África es el continente más afectado por esa tragedia. Angola, Burundi, Liberia, Rwanda

y Somalia constituyen ejemplos dramáticos de la historia reciente de África.

Mi reciente visita a Angola en carácter de Enviado Especial del Presidente de la República de Guinea-Bissau, Sr. João Bernardo Vieira, que coincidió con la Presidencia de mi país en el Consejo de Seguridad, es testimonio de nuestra solidaridad de larga data con el pueblo angoleño y demuestra nuestra voluntad inequívoca de promover la confianza entre las partes, indispensable para el éxito del proceso de paz.

En este sentido, deseamos subrayar el importante papel de las Naciones Unidas, los tres Estados observadores y el Enviado Especial del Secretario General, Sr. Blondin Beye, en la aplicación del proceso de paz en Angola. Estamos convencidos de que el camino recorrido y el éxito logrado hasta la fecha justifican plenamente la confianza de la comunidad internacional y la continuación de su apoyo al proceso de paz en Angola. Guinea-Bissau desea que se superen las causas de la demora en la aplicación integral del Protocolo de Lusaka.

Deploramos la tragedia que divide a Liberia, un país de nuestra subregión, al igual que las violaciones constantes de los acuerdos celebrados, que aumentan las pérdidas de vidas humanas y provocan el recrudecimiento de la violencia. También estamos gravemente preocupados ante los efectos negativos de la guerra en Liberia para los países vecinos.

Exhortamos a todas las facciones beligerantes a respetar el nuevo plan de aplicación del Acuerdo de Abuja y el Gobierno Nacional de Transición de Liberia. Las alentamos a cooperar plenamente con el Grupo de Vigilancia de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia y el resto de la comunidad internacional en la búsqueda de una solución definitiva al problema de Liberia.

También nos preocupa la situación en la región de los Grandes Lagos, en especial la prevaleciente en Burundi. Apoyamos los esfuerzos de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana para evitar que la tragedia de Rwanda se repita en esos países.

En cuanto al Sáhara Occidental, reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas con miras a organizar el referéndum.

Guinea-Bissau sigue prestando especial atención a la situación en Timor Oriental, en la que se requiere un enfoque político pacífico y negociado para el logro de una solución. En este sentido, celebramos las conversaciones celebradas entre Portugal e Indonesia con los auspicios de las Naciones Unidas con miras a hallar una solución justa a ese conflicto.

En nombre de mi Gobierno, permítaseme reiterar nuestra firme convicción de que Taiwán (República de China) debe integrarse en las Naciones Unidas sobre la base del respeto del principio de la universalidad y la igualdad jurídica de los Estados. Los derechos fundamentales de 21 millones de habitantes que viven en un territorio que se halla bajo la jurisdicción de un Gobierno legítimo, cuyo Presidente fue elegido democráticamente, constituyen el fundamento político y jurídico para que se le reconozca su derecho a un estatuto internacional como Estado soberano de conformidad con las condiciones jurídicas y judiciales consagradas en la Carta de las Naciones Unidas.

La reunificación de China es una cuestión cuya solución incumbe al propio pueblo chino. No obstante, Taiwán (República de China) tiene el derecho de gozar de un estatuto internacional antes de la reunificación, es decir, su reconocimiento como Estado y la aplicación del principio de la representación paralela de los Estados divididos.

Es fundamental que apoyemos el proceso de paz del Oriente Medio. Opinamos que para que la solución del conflicto del Oriente Medio sea duradera debe entrañar el respeto al derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente, y el respeto a la independencia y la integridad territorial de todos los Estados de la región, incluido el Estado de Israel, y su derecho a vivir con seguridad dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Los trágicos acontecimientos de los últimos días han debilitado el proceso de paz y afectado seriamente a la opinión pública mundial. Exhortamos al Estado de Israel y a la Autoridad Palestina a que perseveren en la vía del diálogo, con miras a restablecer el clima de confianza que es vital para la instauración de una paz duradera. Nos alegra la reunión del Presidente Arafat y el Primer Ministro Netanyahu, que es un paso importante por esa vía. Felicitamos a todas las partes que están cooperando para que se reanude el diálogo israelo-palestino, especialmente al Gobierno de los Estados Unidos de América.

La celebración de elecciones en Bosnia y Herzegovina es un elemento positivo para la solución de la crisis en Europa. Esperamos que todas las partes interesadas puedan

dedicar a partir de ahora todas sus energías a la reconstrucción de ese país devastado, para asegurar un futuro de paz, tolerancia y desarrollo.

El embargo contra Cuba, cuyas repercusiones afectan gravemente a la población de ese país, debe resolverse a través del diálogo y la negociación entre las partes interesadas, con miras a encontrar una solución completa y satisfactoria.

La pobreza, la desnutrición, el hambre y las graves enfermedades endémicas son una realidad dolorosa que afecta a la mayor parte de la población de los países en desarrollo. Acogemos con beneplácito la próxima celebración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que se celebrará en Roma en el mes de noviembre.

Guinea-Bissau está convencida de que la seguridad y la estabilidad internacionales dependen de la lucha colectiva contra todos los factores, internos y externos, que fuerzan a una gran parte de la población mundial a vivir en la miseria. En efecto, la persistencia de la pobreza en todo el mundo exige una movilización continua y sostenida de la comunidad de naciones y requiere un enfoque mundial para que puedan resolverse los principales problemas socioeconómicos que afectan al mundo.

La carga de la deuda y el servicio de la deuda ponen gravemente en peligro al desarrollo de África. En los últimos años, tal como quedó confirmado claramente cuando se hizo el examen de mitad de período del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, nuestros países se han convertido en exportadores netos de capital a causa de los compromisos financieros que deben cumplir. En efecto, las sumas que se asignan al servicio de la deuda sobrepasan con creces a las corrientes de recursos externos. Guinea-Bissau no es una excepción. En general, las economías del tercer mundo han registrado un mejoramiento escaso.

La brecha existente entre los países desarrollados y los en desarrollo sigue aumentando, debido a la baja tasa de crecimiento económico de los países en desarrollo en general y de los menos adelantados en particular. Agradecemos las medidas adoptadas por las Naciones Unidas, especialmente la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas. Mi Gobierno sigue dedicando esfuerzos considerables a la recuperación económica de nuestro país, aplicando estrictamente los programas de ajuste estructural convenidos con el Banco Mundial y el

Fondo Monetario Internacional. No obstante, a nuestros esfuerzos por restablecer el equilibrio macroeconómico de nuestro país y el bienestar de nuestro pueblo debe sumarse el respaldo adicional de la comunidad internacional, que esperamos continúe apoyando favorablemente nuestros afanes en ese campo.

Guinea-Bissau, país africano y miembro de la comunidad de países de habla portuguesa, acoge con beneplácito la iniciativa de Portugal de proponer a sus asociados de la Unión Europea la celebración de una cumbre europeo-africana para promover el diálogo político, con miras a sentar las bases de una nueva asociación mundial.

La protección del medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales de nuestro planeta son responsabilidad de toda la humanidad. Consciente de esa realidad, Guinea-Bissau ha discurrido con sus asociados para la cooperación una estrategia de desarrollo duradero que respeta el equilibrio ecológico y que puede conceputarse como socialmente viable y justa. En ese contexto, nuestro Gobierno está realizando esfuerzos considerables para poner en práctica las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, de Copenhague, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de Beijing, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), de Estambul.

El respeto y el ejercicio pleno de los derechos humanos fundamentales son elementos de libertad, paz y estabilidad internacionales. Guinea-Bissau, país democrático, está resuelto a preservar los valores intrínsecos del ser humano, para su desarrollo armonioso e integrado. Las Naciones Unidas, por su vocación misma, son el foro más apropiado para hallar soluciones amplias concertadas a los enormes retos que encara el mundo de hoy. Por ello, es vital aumentar su capacidad de prevenir conflictos y mantener la paz y promover el desarrollo socioeconómico. Guinea-Bissau, hoy más que nunca, está decidida a contribuir al logro de los ideales que se consagran en la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela, Excelentísimo Señor Miguel Angel Burelli Rivas.

Sr. Burelli Rivas (Venezuela): Ante todo, saludo al Embajador Razali y lo felicito por su elección para dirigir los trabajos de esta Asamblea, y le auguro mucho éxito en los mismos.

Pareciera que a partir de su primer medio siglo de existencia se avivara la discusión sobre el sentido, trascendencia, papel y oportunidad de esta Organización. Podría decirse que las Naciones Unidas están en el banquillo.

Es posible que parte de las críticas que contra ellas se disparan estén fundadas. Se les imputa, por ejemplo, una abundosa burocracia y que proliferan los escenarios a donde se envían fuerzas militares en son de paz —que es también son de guerra—, abiertos sin la anuencia de los asociados, que deben cubrir, sin excepciones válidas, la alícuota del costo. Por donde la burocracia multiplicada y los gastos de apaciguamiento militar harían más onerosa la carga financiera a los países débiles. Aparentemente, en cambio, serían los países fuertes los que más resienten y denuncian esa carga.

Sin embargo, para evaluar y ponderar cabalmente lo que las Naciones Unidas son y representan sería menester compararlas con otra organización de su naturaleza que reuniera a casi 200 Estados soberanos y hubiese transitado durante 50 años con ellos de la mano por el más enigmático y riesgoso tiempo de la historia, y manteniéndose a la vez, como referencia, mientras todos los referentes ideológicos han colapsado. Y esa otra organización no ha existido jamás.

Que se sepa, nunca vivió la humanidad 50 años continuos de paz, y lleva ya 51 sin el estremecimiento de un conflicto general como los que ya parecían cíclicos; y así reaparezcan en algún continente los casos de desentendimiento y agresión que soterrados odios de raza, de religión y de política convierten en genocidios y en guerras localizadas, no puede hablarse de una conflagración, máxime cuando sobre esas guerras se alza la voluntad de los hombres de todas las regiones de comprometerse para restaurar la paz.

Ha comenzado la comunidad internacional, con vario ritmo, la revisión de esta, su mayor Organización, y ha fijado primeramente su atención en el Consejo de Seguridad. Afortunadamente la imaginación creativa de los Estados ha sugerido formas diversas de modificarlo, en orden a hacerlo más representativo de nuevas realidades globales y, por supuesto, más eficiente. Mi país sigue con sumo interés ese proceso, consciente, como está, de que al Consejo de Seguridad se le convertirá en el balanceado centro de equilibrio del sistema mundial.

Entretanto, el largo período de esa relativa paz en que vivimos ha permitido el surgimiento de la integración europea, tal vez el mayor logro político de este siglo; el

crecimiento de audaces y pujantes civilizaciones tecnológicas en países asiáticos; el entendimiento y el crecimiento de la región latinoamericana, convertida hoy, por ese entendimiento, en la más promisoría morada del hombre. Dentro de ella Venezuela ha ensanchado sus relaciones y comprometido su destino con las grandes causas de hoy, como la vigencia de los derechos humanos, la democracia verdaderamente representativa, la integración como cultura económica y política de los tiempos modernos y el desarme como garantía de seguridad mundial. Mañana firmaré, en nombre de mi país, y con orgullo, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE).

Mi país espera que la crítica a la Organización justifique sus miras con proyectos lógicos para reformarla y revitalizarla. Pero que quede definitivamente establecido su éxito en la implantación de los derechos humanos, en la lucha contra el terrorismo y en la alianza para combatir hasta su extinción al narcotráfico y sus actividades conexas, sobre lo cual se ha convocado a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General por iniciativa de México.

En la Memoria del Secretario General correspondiente al año pasado se incluye una mención a la controversia territorial entre Venezuela y Guyana. Considero indispensable precisar que dicha controversia se halla enmarcada en el Acuerdo de Ginebra de 1966, suscrito por los dos países con el propósito de alcanzar una solución práctica y duradera al diferendo.

Inspirados en el espíritu de diálogo y cooperación que existe entre ambas partes, recurrimos a los buenos oficios del Secretario General y actualmente actuamos dentro de uno de los mecanismos de solución pacífica de controversias previstos en la Carta de las Naciones Unidas. No podemos dejar de extrañar, por tanto, que se mencione expresamente este tema en la misma categoría de las situaciones conflictivas.

Como hombre de América Latina tengo que reconocer que, gracias a la durable paz lograda, mi región, hija de Europa y criatura suya a muchos efectos, ha vuelto a la relación y amistad con su metrópoli natural después de los 80 años de guerras mundiales que nos separaron y que hendieron los patrones culturales que por siglos nos habían regido.

Subsisten, por supuesto, amenazas innumerables. Los llamados Estados-arma, capaces por sus recursos financieros de detonar un conflicto regional susceptible de multiplicarse y propagarse, están allí todavía, inaccesibles a las normas de

la democracia y de ordinario movidos por el fanatismo. En países donde nadie lo había imaginado renace como una pesadilla el peligro de la discriminación racial; en el propio centro del más culto de los continentes han tenido lugar una guerra y un genocidio que condenaríamos airados en Camboya o en Rwanda; y entre países que por siglos han dado al mundo lecciones de tolerancia y convivencia, casi cada día se enfrentan y exterminan entre sí los fieles de dos religiones que son casi la misma.

Al lado de todo ello, las circunstancias del intercambio, las miras de la buena política y el milagro de las comunicaciones modernas forman una especie de vasos comunicantes de comercio, de cotejo de tecnologías, de emulación científica y de trasiego humano —ya sea por el turismo o por el interés comercial— que están formando de la humanidad un todo que a través de la información se vuelca al interés, al más apasionado interés, que comienza a llamarse difusamente la globalización del mundo.

Queda todavía a la Organización la tarea de superar las profecías y los cálculos de pesimistas tradiciones, según los cuales sería ley de la naturaleza que existan las guerras, como las enfermedades y otros desastres, necesaria fatalidad para la regulación del flujo demográfico y como aliciente para inventar tecnologías y desarrollar la ciencia, en esa escalada que en el observatorio de la misma naturaleza habría percibido el malthusianismo.

Es la paz el objetivo primordial de las Naciones Unidas, y es la guerra el más socorrido recurso de la humanidad para pretender la solución de asimetrías y resentimientos. Y paz tenemos, enturbiada continuamente, mas restablecida también continuamente en la medida de lo posible y donde quiera. Pero debemos recordar que la guerra es la recidiva más perseverante, pues de ella viven el lucro y la ambición.

Uno diría que cuanto falta a esta Organización es proponerse, como solución universal a la discordia, a la pobreza y al irregular crecimiento demográfico, un proyecto de formación humana y de educación sistemática que elimine la fragilidad ética de este tiempo y franquee al conocimiento de todas las naciones un arte de vivir y convivir. Los miedos, los celos, las malquerencias medran del desconocimiento entre gentes y naciones.

Hablo en nombre de un país cuyo recurso natural más importante nos dio alternativamente poder y euforia económicos y una aguda depresión psicológica. Se trata del petróleo, del cual somos en el occidente del mundo la mayor y más segura reserva. Como el petróleo pertenece

jurídicamente al Estado, al igual que todos los bienes del subsuelo, el Estado lo halla, lo transforma, lo vende y distribuye su renta en servicios. Poco a poco, el antiguo país agrícola se habituó a extender la mano para recibir del Estado, en dádivas de proteccionismo, en subsidios, en becas, en créditos y aun en liberalidades indebidas, la parte que antes daba la tierra como retribución al esfuerzo.

Por más de dos generaciones el venezolano se recostó exclusivamente sobre el petróleo, desentendido del inexcusable empeño personal. Algunas veces, el Estado fomentó demagógicamente esa dependencia y exageró la clientelar tuición al ocio, por donde llegamos a un estado de complicación ética, nacida del contubernio entre la política y la economía. Es esa la razón íntima de la llamada crisis venezolana, diversa de las demás porque no es económica, sino moral, y no podrá resolverse más que con el retorno a una conducta de probidad y de esfuerzo que exige a la vez largos tiempo y esfuerzos.

Es ese el empeño del Gobierno del Presidente Rafael Caldera, quien el 15 de abril pasado, tras intentar, con medidas que no lesionaran demasiado a los más débiles, económicamente hablando, el conjuro de los inmensos males heredados, optó por la apertura económica y la incorporación de los valores corrientes en la economía de mercado a través de la llamada Agenda Venezuela. Buen cuidado tuvo, sin embargo, de preparar un programa que absorbiera la lesión enorme que con la apertura sufren transitoriamente mayorías habituadas al viejo paternalismo estatal.

En poco tiempo estamos emergiendo de la crisis *sui generis*, que no puede y no podía resolverse con un simple decreto, como cualesquiera otras crisis, pues necesitaba y necesita una transformación de los hábitos a fin de que el hombre aprenda a ser suficiente por sí mismo.

El caso de Venezuela, tal vez se repite en otros países donde el paternalismo estatal es característico.

Si bien se mira la llamada crisis social que todos los países americanos acusan, se advierte en ella la carencia de formación. Antes hablábamos de que la educación es la solución universal de los problemas, y lo es. Pero en la medida en que la sociedad latinoamericana se ha descuadrado con las migraciones campesinas que descompusieron un orden social y moral, con la marginalidad consiguiente, que supone un desorden de las costumbres y pasa por la más degradante irregularidad familiar, no es sólo de educación la necesidad perentoria, sino asimismo de formación.

La ruina del antiguo hogar priva de los valores éticos esenciales que antes adquiriría el individuo de la madre. Hoy el Estado debe sustituir al hogar, a la madre, en la preparación del alma elemental del ciudadano, y de allí que la formación sea, junto con la educación, repito, la primera necesidad, puesto que se trata de construir interiormente al hombre para reconstituir el núcleo familiar que da consistencia, orgullo y valor a una sociedad. Simón Bolívar, el Libertador de América, solía decir con entera visión del problema: “moral y luces son nuestras primeras necesidades”. Tal vez el mundo todo padece hoy el mismo mal y tiene las mismas necesidades.

Innumerables programas, estudios, aproximaciones y experiencias realizan las Naciones Unidas a través de sus órganos especializados para resolver el drama cotidiano de la especie humana. Este es cada día más complejo, pues los esfuerzos están dirigidos al hombre ya deformado, e inhábil por tanto, para la armoniosa asociación.

Si conviniéramos en que hace rato se interrumpió a q u e l l a c a d e n a h o - gar—escuela—colegio—universidad—vida, y que falta el primer eslabón sin el cual todo lo demás carece de explicación y fundamento, pondríamos en la raíz de la vida humana los recursos económicos y científicos para formar desde su inicio al ser individual, a fin de que crezca munido de los valores que lo hacen ciudadano.

América Latina, que nació ignorante de odios raciales, de conflictos religiosos y de voracidad geográfica, y que tiene una sola alma indivisible formada por un conjunto de influencias que en la misma dirección se mueven dentro del más libre y dilatado de los escenarios, se duele de que sus verdaderos problemas de hoy sean sociales, pues el error de los regímenes políticos fue descuidar gravemente el rigor educativo, o dudar sobre su primacía indiscutible.

Como en parte alguna del universo ha prendido en América Latina la democracia, que considerábamos el desiderátum político. No estamos, sin embargo, satisfechos porque la democracia debe significar la erradicación de vicios seculares y ser, más que un sistema para elegir gobiernos, una civilización articulada.

Aspiramos a que la democracia sea transparente en su conducta y eficiente en sus realizaciones para seguir ofreciéndola como la alternativa de las antiguas satrapías. De allí el empeño perseverante de mi país en lograr una democracia proba y efectiva. En esa dirección hemos llegado a proponer y a que se apruebe en el ámbito hemisférico una Convención contra la Corrupción, curiosamente

la primera de su género en el mundo, lo que demuestra cómo es de poderoso este vicio, cuya impunidad ha sido consentida por dictaduras y democracias a lo largo del tiempo y de la geografía universal.

No está lejano el día en que ese instrumento, circunscrito hoy al hemisferio nuestro, lo sea también de esta Organización, ya que el delito que persigue no es exclusivamente americano, sino arraigada práctica en muchos países de todos los continentes. Ya durante el último período sustantivo del Consejo Económico y Social, Venezuela patrocinó, junto a la Argentina, los Estados Unidos y otros países, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la corrupción y el soborno en las actividades comerciales transnacionales, augurio preciso de que la lucha contra la impunidad de la corrupción prospera en el mundo.

Si las Naciones Unidas, dándose cuenta de que en la formación y la educación está la clave de la transformación universal, inspiraran y dirigieran una revisión profunda de cómo se forma al hombre, de cómo se definen por la suma de los hombres las sociedades que estallan en conflictos o sirven de modelo a las demás; si las Naciones Unidas —repito— a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura agregaran además a todos los programas de cooperación un componente de docencia universal, comenzaría la verdadera redención ética y humana de la sociedad.

Libre de prejuicios, como está la América Latina, suficiente en recursos, crisol de costumbres y de razas, podría servir de laboratorio para iniciar el efecto demostrativo de cómo puede enderezarse el tallo ético de la especie humana, en todas partes contrahecho. Toda nuestra América invita a la paz perdurable, pues no existen más elementos de incomodidad e inseguridad que las asimetrías sociales, no provenientes del linaje ni de la sangre, sino de la pobreza crítica, hija de la incapacidad para transformar y distribuir la silvestre abundancia de recursos.

Es este un momento de la historia como no lo hubo antes. En poco tiempo, y sin violencia, hemos visto el final de los grandes imperios, la liquidación de las más crueles cárceles del pensamiento humano, la liberación de todas las voluntades y el comienzo de la más grande oportunidad que han tenido los pueblos de reordenarse conforme a esperanzas y deseos largamente reprimidos o contrariados por la violencia de todos los matices.

Como dice Margarita Yourcenar en la biografía de Adriano para referirse a la perplejidad religiosa del gran emperador, cuando él vivió ya los antiguos dioses no

existían, y Cristo no llegaba todavía. De ese mismo modo parecería ser el ánimo actual de la humanidad: libre, pero aturdida aún y sin atreverse a adoptar un orden nuevo que tenga su propia impronta, más libre por sobre todo, así carezca en este momento estelar de grandes liderazgos.

Esta misma Organización recoge y refleja ese sentimiento, entre jubiloso e incrédulo, que es el del prodigio ante un panorama de infinitas posibilidades que podemos ordenar con el caudal de ilusiones de este tiempo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): A continuación tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de la República Togolesa, Excelentísimo Señor Koffi Panou.

Sr. Panou (Togo) (*interpretación del francés*): Ante todo, quiero expresarle al Presidente mis sinceras y cordiales felicitaciones por haber sido elegido para presidir la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. Mi delegación está convencida de que, gracias a su competencia y perfecto dominio de las cuestiones internacionales, no escatimará ningún esfuerzo para hacer que nuestros trabajos tengan resultados satisfactorios. En este sentido, quiero asegurarle la disponibilidad de mi delegación para cooperar con él en el logro de su elevada misión.

También me complace elogiar el notable trabajo realizado por su predecesor, el Sr. Diogo Freitas do Amaral, que ha caracterizado al período de sesiones anterior por su eficacia y dedicación. Esta es la expresión del homenaje de mi delegación.

También quiero felicitar al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por la forma apreciable con que se ha dedicado a la consecución de los objetivos de nuestra Organización, esforzándose todos los días por reforzar su credibilidad. Le expreso todo el aprecio del Gobierno togolés.

El contexto político, económico y social en el que se celebra este período de sesiones no parece muy distinto del de años anteriores. Es decir, los conflictos siguen causando numerosas víctimas. Además, el terrorismo azota al mundo y el peso de la deuda, con sus consecuencias, frena el desarrollo de gran número de países, sobre todo de los africanos. Todos estos fenómenos ensombrecen el paisaje internacional y no dejan de provocar aprensiones en cuanto al advenimiento real de la paz, la seguridad y la prosperidad a que aspira legítimamente la humanidad.

Es en este contexto en el que el Togo trata de consolidar las bases del Estado de derecho y hacer frente a las necesidades imperiosas de un desarrollo humano perdurable para asegurar el bienestar social de sus poblaciones.

El proceso de democratización de la vida política nacional iniciado en el Togo ha sufrido, especialmente durante estos últimos tres años, una evolución normal y alentadora. La celebración de elecciones legislativas parciales, el 4 y 18 de agosto, en condiciones de calma, orden y transparencia, ilustra la decisión del pueblo togolés de progresar, bajo la dirección del Jefe de Estado, el Sr. Gnassingbé Eyadema, por el camino de la democracia, la paz y la estabilidad política, avales seguros del desarrollo económico y social.

Aleccionado por una transición democrática difícil que entrañó el desgarramiento de la trama social y puso en peligro los logros de su proceso de desarrollo, el pueblo togolés es hoy cada vez más consciente de la necesidad de preservar y reforzar su unidad. Así podrá enfrentar eficazmente los desafíos del presente y del futuro con el fin de asegurar su prosperidad y aportar su modesta contribución a la construcción de un mundo mejor. El Presidente de la República y el Gobierno del Togo continuarán trabajando incansablemente en ese sentido, de concierto con los demás miembros de la comunidad internacional. Por lo demás, hoy tienen la satisfacción de comprobar que los habitantes del Togo, por las pruebas que ha sufrido, han adquirido una clara conciencia de sus propias responsabilidades. Es así como, apoyando desde hace meses los esfuerzos de sus dirigentes, rechazan cada vez con más firmeza las fórmulas y esquemas de organización política concebidos bajo otros cielos y que la experiencia ha demostrado que estaban inadaptados a su historia y cultura. A juicio de muchos observadores, el pueblo togolés, a través de sus innumerables manifestaciones políticas, está haciendo florecer en nuestro continente esa democracia auténticamente africana que tanto anhelamos.

El año pasado las Naciones Unidas celebraron el cincuentenario de su creación. En esa ocasión la Asamblea General, en una declaración que aprobó, hizo observar que

“La determinación, recogida en la Carta de las Naciones Unidas, de ‘preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra’ es tan fundamental hoy como hace cincuenta años.” (*resolución 50/6, párr. 1*)

Los muchos conflictos armados de carácter étnico o religioso que, todavía hoy, caracterizan el panorama interna-

cional, confirman esta percepción de la Asamblea General y demuestran la amplitud de la tarea que le queda por cumplir a nuestra Organización.

Entre las regiones sometidas a tensiones está nuestro continente, África, duramente azotado por crueles conflictos que persisten en el interior de varios Estados. El Gobierno togolés deplora que todavía no se hayan solucionado definitivamente los conflictos en Liberia, Sierra Leona, Somalia, Burundi y Angola, especialmente. La multitud de víctimas, refugiados, personas desplazadas, así como las destrucciones masivas engendradas por estos conflictos ¿acaso no bastan para hacer que las partes implicadas tomen conciencia de la necesidad de poner fin a estas controversias, so riesgo de agotar la paciencia y la perseverancia de la comunidad internacional en sus esfuerzos?

Preocupado por el deterioro de la situación en estos países, el Gobierno del Togo exhorta a los distintos protagonistas a que busquen, mediante el diálogo y la concertación, una solución pacífica a sus disensiones, para que sus pueblos puedan por fin recuperar la paz y la estabilidad necesarias para su desarrollo.

Más concretamente en relación con Liberia, mi delegación acoge con satisfacción las valientes medidas adoptadas por el Comité de los Nueve de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en la reunión celebrada en Abuja en agosto con miras a concluir el proceso de paz iniciado hace muchos años. Esas medidas, acompañadas de sanciones, son un reflejo de la determinación de los países de la CEDEAO de no escatimar esfuerzos para lograr una solución definitiva y duradera a ese conflicto fratricida que ha durado tanto tiempo.

En esta nueva etapa del proceso, es importante que nuestros hermanos de Liberia reconozcan la envergadura de los esfuerzos realizados por los Estados de la CEDEAO, la Organización de la Unidad Africana y las Naciones Unidas y que den prueba de buena voluntad con el propósito de facilitar la aplicación efectiva del Acuerdo de Abuja, de fecha 19 de agosto de 1995, en el que se establecen las modalidades para poner fin a ese conflicto, regresar a la paz y a la vida constitucional.

En relación con la controversia acerca de la península de Bakassi, mi país celebra la labor del Secretario General de las Naciones Unidas para lograr una solución pacífica. Esos esfuerzos, que recientemente se materializaron en el envío de una misión de buenos oficios al Camerún, Nigeria, Bakassi y el Togo, pueden fortalecer las medidas encamina-

das a reducir la tensión a la espera de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia.

Decidido a trabajar en aras de la solución de los conflictos por la vía pacífica y a salvaguardar la paz y la seguridad en el continente africano, el Togo y su Presidente mantienen su disposición a contribuir al restablecimiento de la paz en la península y a la normalización de las relaciones entre los dos países. Con el mismo espíritu, el Gobierno del Togo espera que se mantenga la buena voluntad que las dos partes demostraron durante la misión de buenos oficios del Secretario General a fin de alcanzar el objetivo a la brevedad.

La persistencia de esas crisis que detienen los esfuerzos de desarrollo y de progreso de nuestro continente me hacen recordar aquí la propuesta formulada en el 30 período de sesiones de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana por el Presidente de la República de Togo, Excelentísimo Señor Gnassingbe Eyadema, encaminada a establecer una fuerza interafricana encargada de asegurar la paz cuando se vea amenazada o quebrantada.

Celebramos las iniciativas adoptadas a esos fines y orientadas a mantener y concretar esa idea para permitir que África, con el apoyo de la comunidad internacional, pueda gestionar mejor las situaciones de conflicto que desvían el esfuerzo de los pueblos africanos de las tareas prioritarias de desarrollo económico y social.

En ese mismo sentido, habida cuenta de los numerosos conflictos a los que deberá hacer frente el mecanismo para prevenir, afrontar y resolver conflictos de la OUA y teniendo en cuenta la circulación ilícita de las armas de pequeño calibre y armas ligeras, es preciso fortalecer la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, que tiene su sede en el Togo. Al respecto, sería conveniente que este Centro, creado en aplicación de la resolución 40/151 G de la Asamblea General, de diciembre de 1985, a pedido de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, pueda contar con recursos financieros suficientes y apropiados a fin de poder cumplir plenamente su mandato. En ese contexto, deseo reiterar que el Gobierno del Togo, que otorga gran importancia a ese Centro, no escatimará esfuerzos para cumplir con sus compromisos en su calidad de Estado anfitrión.

La Conferencia de Paz celebrada en Madrid en 1991 sobre el Oriente Medio y los Acuerdos de Washington de fecha 13 de septiembre de 1993, entre otras cosas, han

suscitado esperanzas en relación con la solución negociada de la cuestión de Palestina y del conflicto del Oriente Medio en su conjunto. La evacuación de algunos territorios ocupados de Palestina, el establecimiento de la Autoridad Palestina, la derogación de las disposiciones anti-israelíes de la Carta de la OLP y el Tratado de paz entre Israel y Jordania, son, entre otros, acontecimientos positivos que dan testimonio del progreso alcanzado en el marco del proceso de paz en Medio Oriente, progreso que el Togo celebra.

Sin embargo, las dificultades que enfrenta este proceso en estos últimos días y que ponen en peligro su normal evolución, constituyen una fuente de profunda preocupación para mi delegación. La delegación del Togo está particularmente preocupada por los trágicos acontecimientos que se produjeron la semana pasada en Jerusalén y que cobraron tantas víctimas a palestinos y a israelíes.

El Togo, que hace suya la resolución 1071 (1996) adoptada a esos fines el 28 de septiembre de 1996 por el Consejo de Seguridad, hace un llamamiento para que haya más vitalidad en el proceso a fin de lograr resultados concretos, en particular para la evacuación de todos los territorios árabes ocupados, la existencia de Israel dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas y la creación de un Estado palestino independiente. De todos modos, es imprescindible lograr una paz justa y completa en beneficio de todos los Estados de la región, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Con respecto a la guerra en la ex Yugoslavia, deseo expresar las sinceras felicitaciones del Gobierno del Togo a los artífices del Acuerdo de Dayton, suscrito en París el 14 de diciembre de 1995, y manifestar nuestro reconocimiento por la evolución aceptable de la situación gracias a la aplicación de dicho Acuerdo. Mi país desea alentar a las partes principales en el conflicto a continuar en la búsqueda de una solución negociada a fin de favorecer el regreso definitivo y la consolidación de la paz en esa parte de Europa.

Además de estos focos de tensión, hay que destacar que el terrorismo, por sus objetivos perniciosos y actos criminales, es una de las amenazas más graves de nuestro tiempo a la paz y la seguridad internacionales y, en consecuencia, es necesario condenarlo. Acogemos con satisfacción la celebración de la Cumbre de los edificadores de una paz estable en Sharm el-Sheik y la reciente reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Siete y de la Federación de Rusia en París; el Gobierno del Togo encomia las diversas medidas adoptadas en esos dos encuentros a fin de contrarrestar enérgicamente las actividades

de organizaciones criminales transnacionales y de sus agentes.

En relación con el hecho de salvaguardar la paz mediante el desarme, el Togo reitera su firme compromiso a favor del desarme general y completo y apoya los esfuerzos realizados por la comunidad internacional en pro de la consecución de ese objetivo. Mi delegación estima, al respecto, que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), abierto para la firma de los Estados el 24 de septiembre y que acabo de firmar en nombre del Gobierno del Togo, contribuirá sin lugar a duda, si cuenta con una plena adhesión y aplicación, a la reducción de la amenaza nuclear y permitirá que la comunidad internacional también progrese en el camino de la eliminación definitiva de las armas nucleares, uno de los anhelos más caros de la humanidad.

Como se señala en la Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas:

"Un entorno económico internacional dinámico, vigoroso, libre y equitativo es indispensable para el bienestar de la humanidad y para la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales." (resolución 50/6, párr. 2)

Este reconocimiento unánime de las repercusiones positivas para la estabilidad del mundo en un clima económico sano es muy acertado y la creciente indiferencia de una gran parte de la comunidad internacional en la búsqueda de soluciones pertinentes a la crisis económica actual se torna cada vez más inquietante. De hecho, mientras que en los países industrializados, la situación socioeconómica evoluciona en general en forma positiva y las disparidades entre sus rendimientos económicos disminuyen, cabe lamentar que los países en desarrollo, en particular los de África, aún padezcan la carga de la deuda y tengan grandes dificultades para salir de la situación en la que se encuentran desde hace tantos años.

Como se ha señalado en repetidas oportunidades, la solución a los problemas económicos de los países en desarrollo exige la búsqueda de soluciones radicales e innovadoras orientadas en particular a lograr la anulación o la reducción sustantiva de la deuda y la puesta en práctica de medidas audaces a fin de respaldar su progreso.

En este sentido, mi delegación celebra los esfuerzos ya desplegados por los acreedores para arreglar el problema de la deuda y apreciamos la voluntad manifestada por los siete países más industrializados en la Cumbre de Lyon de tomar medidas adicionales para reducir la carga de la deuda de los

países pobres fuertemente endeudados, ante las instituciones multilaterales y los acreedores bilaterales que no son miembros del Club de París. Celebra especialmente la decisión reciente de los Ministros de finanzas de los siete países más industrializados reunidos en Washington de aliviar hasta el límite del 80% la carga de la deuda de los países más pobres.

Además de la cuestión de la deuda, mi delegación está preocupada por otros problemas de desarrollo. Conscientes de la responsabilidad primordial que les incumbe de promover su propio desarrollo mediante políticas económicas y sociales sanas y coherentes, los países en desarrollo, sometidos a programas de ajuste estructural, han hecho y siguen haciendo enormes sacrificios que lamentablemente todavía no han dado los resultados apetecidos. Así, a nivel social, la mayoría de esos países se sigue enfrentado a graves problemas, entre ellos las enfermedades endémicas, el hambre, el paro, el elevado número de universitarios sin empleo, las reivindicaciones agresivas de sus ciudadanos y la pobreza.

Para hacer frente a esos males y resolverlos de forma duradera, la comunidad internacional debe mostrar una mayor solidaridad y movilizarse junto con aquellos países, prestándoles la ayuda apropiada. Además, si queremos el despegue económico de África, ésta no debe seguir siendo considerada únicamente como una reserva de materias primas.

En esta época de globalización de la economía y liberalización de los mercados, es imprescindible que los Estados africanos sean competitivos en el comercio internacional. Para ello, deben hacer frente al desafío del desarrollo industrial mediante una cooperación sostenida financiera y técnica con los países industrializados. Por otra parte, es importante que África no dependa de la explotación de materias primas, cuyos precios se deterioran constantemente. Por tanto, hay que alentar la aceleración de su proceso de industrialización a través de una cooperación internacional basada en la asociación y con el apoyo de los países desarrollados, los organismos de desarrollo y las instituciones financieras internacionales pertinentes.

En este sentido, el Gobierno del Togo, que creó y sigue fortaleciendo condiciones propicias a la inversión extranjera, especialmente en el marco de su zona franca, expresa su agradecimiento a los socios públicos y privados y a las instituciones de desarrollo industrial que, mediante sus inversiones y diversas formas de asistencia, apoyan sus iniciativas en esta esfera.

En noviembre próximo se celebrará en Roma la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. El Gobierno del Togo espera que los trabajos de esa Cumbre se vean coronados por el éxito y que las recomendaciones que en ella se aprueben ayuden a mejorar la situación alimentaria y agrícola para satisfacer las necesidades de los pueblos en esa esfera.

El Togo celebra igualmente en su justo valor la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, emprendida por el Secretario General el pasado 15 de marzo. Estimamos que esa Iniciativa es la confirmación del compromiso del Secretario General y del sistema de las Naciones Unidas de hacer realidad los objetivos de la Carta de San Francisco, en especial el apoyo al desarrollo de África.

En momentos en que se acentúa el agravamiento de la situación económica y social en África, hay que celebrar esa Iniciativa especial que tiene como objetivo la promoción de la asociación entre las instituciones políticas y económicas y los gobiernos africanos. La Iniciativa tiene el mérito especial de estudiar a fondo los problemas, estando orientada esencialmente a la acción por la paz, la estabilidad política y el desarrollo del continente. Para lograr los objetivos deseados, es indispensable que la comunidad internacional participe activamente en su aplicación aportando una contribución decisiva a la movilización de los recursos financieros necesarios, a fin de que no quede en una iniciativa más para África. Mi Gobierno le prestará toda la atención que la Iniciativa requiere, a fin de obtener el máximo provecho.

En el mundo actual, en el que las naciones se enfrentan a la paradoja de la fragmentación y la globalización, las Naciones Unidas tienen que desempeñar más que nunca un papel esencial. En este sentido, ante la gran escasez de recursos que pone a la Organización al borde de la bancarrota, mi Gobierno se suma a los que creen que la reforma de las Naciones Unidas no tendrá éxito mientras la Organización tenga que seguir luchando por su propia supervivencia. Por tanto, es urgente tomar medidas enérgicas para garantizar una base financiera estable y poner fin definitivamente a esta crisis de pago que las paraliza. Los principales Estados deudores deben demostrar su voluntad política para contribuir a resolver la crisis.

A juicio de mi delegación, es necesario mejorar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas, pero también es importante promover su democratización. Por tanto, creemos que el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el

Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad está caminando por la dirección correcta. En efecto, como reconoce el Grupo de Trabajo, dada la configuración actual de las Naciones Unidas, es necesario contemplar un aumento equitativo y responsable del número de miembros permanentes y no permanentes del Consejo, y reforzar sus vínculos con los principales órganos de las Naciones Unidas así como con los Estados Miembros, para lograr una mayor transparencia.

Después de muchos decenios, gracias a los esfuerzos perseverantes de las Naciones Unidas, el multilateralismo se ha venido a considerar como el marco más apropiado para resolver los problemas relativos a la paz y la seguridad internacionales y al desarrollo.

El balance hecho el año pasado durante el cincuentenario de la Organización fue alentador pese a algunas insuficiencias. No obstante, la tarea por cumplir sigue siendo considerable y exige de los Estados Miembros mayores esfuerzos y recursos para que las Naciones Unidas, reformadas, revitalizadas y adaptadas a las realidades actuales, puedan responder de forma eficiente a las expectativas de toda la humanidad.

En el cumplimiento de la noble misión asignada a la Organización, el Togo, por su parte, se asociará sin reservas a todas las iniciativas de buena voluntad encaminadas a salvaguardar la paz y la seguridad internacionales y a promover la justicia, los derechos humanos y el progreso en beneficio de todas las naciones.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Asuntos Exteriores del Iraq, Excelentísimo Señor Mohammed Said Al-Sahaf.

Sr. Al-Sahaf (Iraq) (*interpretación del árabe*): Es un placer iniciar mi declaración felicitando al Sr. Razali Ismail por su elección al cargo de Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones.

Estoy totalmente seguro de que su amplia experiencia y competencia contribuirán de forma decisiva al éxito de este período de sesiones. Quiero garantizarle que estamos deseosos de cooperar con él y apoyarlo en sus esfuerzos por llevar a buen puerto los trabajos de este período de sesiones de la Asamblea General.

En las últimas semanas, el Iraq ha sido el centro de la atención y el interés del mundo debido a los ataques norteamericanos con misiles a que se vio sometido y la posterior

intensificación de los preparativos militares para llevar a cabo una agresión en gran escala bajo el pretexto de que el Iraq violó las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Deseo expresar nuestras opiniones sobre estos acontecimientos. El Iraq no actuó en forma contraria a las disposiciones de la Carta o de las resoluciones del Consejo de Seguridad como para justificar una agresión militar estadounidense. Lo que el Iraq hizo fue trasladar sus fuerzas en su propio territorio y dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, a solicitud de una de las principales facciones kurdas iraquíes, a fin de repeler una agresión militar cometida por otra facción en alianza con un país vecino. Esta medida del Gobierno iraquí corresponde a la soberanía del Iraq sobre su propio territorio y está dentro del contexto de su obligación de defender a su propio pueblo y de repeler cualquier agresión del exterior contra él. Este es un derecho garantizado por todos los pactos y las leyes internacionales. También es una responsabilidad fundamental del Gobierno de cualquier país.

La operación fue limitada y rápida y se llevó a cabo sin pérdida de vidas humanas. Esto ha sido atestiguado por todos los observadores, con inclusión de funcionarios de organismos de las Naciones Unidas que estaban trabajando en el Iraq septentrional. Esta operación puso fin al estado de guerra civil, lucha interna, caos e inseguridad en el Iraq septentrional y restableció la paz y la estabilidad en la región. Los Estados Unidos, sin embargo, trataron de explotar estos acontecimientos y los utilizaron como pretexto para llevar a cabo ataques con misiles contra el Iraq y destruir una serie de instalaciones civiles, dejando muchos mártires y civiles heridos como secuela.

El Gobierno de los Estados Unidos no quedó satisfecho con su agresión militar contra el Iraq. El Presidente de ese país anunció abiertamente, el 3 de septiembre de 1996, su decisión de ampliar las zonas de prohibición de vuelos en el Iraq meridional, que ya habían sido impuestas por los Estados Unidos en 1992, desde el paralelo 32 al paralelo 33. La imposición de zonas de prohibición de vuelos en el espacio aéreo iraquí representa el uso de la fuerza armada, en violación de la soberanía y la integridad territorial del Iraq. Fue una decisión unilateral que nada tenía que ver con las resoluciones de las Naciones Unidas o del Consejo de Seguridad con respecto al Iraq. Este hecho fue confirmado por el vocero oficial de las Naciones Unidas el 7 de enero de 1993, cuando dijo que la imposición de la zona de prohibición de vuelos en el Iraq meridional no estaba basada sobre ninguna resolución del Consejo de Seguridad.

El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia anunció el 2 de septiembre de 1996 que

“no hay ninguna disposición de las Naciones Unidas ni del Consejo de Seguridad que defina la base para una zona de prohibición de vuelos al norte del paralelo 36 o al sur del paralelo 32. La decisión de crear tales zonas es una decisión cuatrilateral de Francia, los Estados Unidos, Gran Bretaña y Turquía. No hay ninguna disposición de las Naciones Unidas que defina estas zonas.”

Como dijo el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas el 5 de septiembre de 1996,

“Esta zona de prohibición de vuelos no se basó, desde el principio, sobre ningún fundamento jurídico internacional.”

La reacción árabe y del mundo ante estos actos agresivos de los Estados Unidos ha sido el rechazo y la condena. El mundo entero sabe ahora que la imposición de zonas de prohibición de vuelos en el Iraq no es legítima ni legal y constituye una agresión constante contra el Iraq, por lo que debe cesar.

Desde el principio, el Iraq ha sido muy claro al rechazar las llamadas zonas de prohibición de vuelos impuestas unilateralmente por los Estados Unidos y algunos de sus aliados. Los Estados Unidos y Gran Bretaña insistieron en ampliar estas zonas de prohibición de vuelos y adujeron que su objetivo, como lo declaró el funcionario de más alto rango del Gobierno de los Estados Unidos, era proteger los intereses estratégicos de este país en la región. Me pregunto si un Estado tiene derecho a imponer por la fuerza una situación de este tipo sobre otro Estado independiente, también Miembro de las Naciones Unidas, con el pretexto de proteger sus intereses estratégicos. Proceder así haría que la ley de la selva prevaleciera en las relaciones internacionales sobre la ley de la Carta.

Exigimos que las Naciones Unidas, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad rechacen este razonamiento -que no se basa sobre la legitimidad internacional ni sobre la autorización del propio Consejo de Seguridad- y liberen a nuestro país de esta injusticia. Ninguno de los argumentos y de los pretextos presentados por los Estados Unidos para justificar sus ataques y la intensificación militar contra el Iraq se basa sobre el derecho, la legitimidad o los hechos. Por ello deben ser deplorados y condenados.

Deseo manifestar la gratitud del pueblo del Iraq por la reacción árabe y mundial frente a esta agresión y los actos que la siguieron, destinados a violar la soberanía y la integridad territorial del Iraq.

Ninguno de los aquí presentes desconoce el sufrimiento del pueblo iraquí como consecuencia del bloqueo total que se les ha impuesto, que ha impedido que se satisfagan sus necesidades humanas fundamentales por más de seis años. Las condiciones imperantes en el Iraq han llegado a un extremo que se ha hecho imposible que las Naciones Unidas mantengan el silencio que le ha impuesto la voluntad de una de las partes, sobre todo cuando las organizaciones humanitarias y los organismos de las Naciones Unidas han advertido en alta voz acerca de las graves consecuencias y el daño que provoca el bloqueo total al Iraq. La tasa de mortalidad infantil ha aumentado drásticamente por la falta de alimentos y medicinas. Las enfermedades se han generalizado. Los sectores de la salud, la educación y el medio ambiente se han deteriorado. También se observan efectos y una regresión importantes en otros ámbitos humanitarios y en el crecimiento y el desarrollo, de los cuales el Iraq ha sido pionero entre los países del tercer mundo.

Sin embargo, los Estados Unidos, que han estado derramando lágrimas de cocodrilo acerca de las condiciones humanitarias del pueblo iraquí y su necesidad de alimentos y medicinas, se manifiestan hoy, pública y descaradamente, en contra de la aplicación legal, adecuada y equilibrada del Memorando de Entendimiento sobre la fórmula de “petróleo a cambio de alimentos” a la que llegaron el Iraq y la Secretaría de las Naciones Unidas el 20 de mayo de 1995.

Si bien en el diálogo diplomático y profesional entre el Iraq y la Secretaría de las Naciones Unidas se pudo llegar a acuerdos satisfactorios para ambas partes, los Estados Unidos trataron de interponer todo tipo de vallas en el camino de las negociaciones en todas sus etapas, con el propósito de demorar la finalización del Memorando de Entendimiento. Luego comenzaron a colocar obstáculos que impiden la aplicación de las disposiciones del Memorando en el marco de los comités de sanciones y en la ejecución de los arreglos administrativos necesarios para dicha aplicación.

Deseo proporcionar aquí algunas estadísticas para demostrar la magnitud de los obstáculos que los Estados Unidos interpusieron al proceso de redacción del Memorando de Entendimiento. Es bien sabido que se requirieron 50 reuniones de trabajo para completar el Memorando —50

reuniones de trabajo— del 6 de febrero al 20 de mayo de 1996. Durante ese proceso, los Estados Unidos presentaron 29 enmiendas a las disposiciones del Memorando acordado con la Secretaría de las Naciones Unidas durante las negociaciones. Aunque la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad contempla procedimientos acelerados para la aplicación de acuerdos, se tardó 80 días en establecer esos procedimientos. Durante ese período, se celebraron 28 reuniones oficiosas con expertos de las misiones de Francia y Alemania; tuvieron lugar cinco reuniones oficiales, en las que se esperaba que los procedimientos se concluyeran y aprobaran esos procedimientos. Sin embargo, los Estados Unidos demoraron la aprobación tres semanas más. Hasta la fecha, los Estados Unidos siguen siendo la única parte que obstaculiza la aplicación del Memorando de Entendimiento por motivos políticos que contradicen totalmente sus propias afirmaciones de que el objetivo de la resolución 986 (1995) es exclusivamente humanitario.

Debido a la presión y la injerencia de los Estados Unidos, hasta el presente el Secretario General no ha podido aplicar el Memorando de Entendimiento. Prueba de ello es el hecho de que el debate sobre la aplicación del plan de seis meses para proporcionar alimentos y medicamentos al pueblo iraquí haya durado siete meses. Aún no se ha finalizado debido a la injerencia continua y la acción de los Estados Unidos tendientes a frustrar el proceso de aplicación de ese Memorando. Consideramos que deben cesar esos actos y que debe permitirse que la Secretaría de las Naciones Unidas y el Iraq apliquen el Memorando cuanto antes y sin más injerencia.

El pueblo iraquí desea poder cubrir sus propias necesidades, utilizando su propia capacidad y sus propios medios financieros. Desea la suspensión de las restricciones, cuyo único objetivo es provocarles hambre y herir su honor y orgullo. Sin embargo, un pueblo orgulloso como el del Iraq, que tiene más de 6000 años de antigüedad y que dio origen a civilizaciones humanas, no se arrodillará ante ninguna amenaza ni cederá su soberanía y orgullo a aquellos cuyo único objetivo es la hegemonía sobre la riqueza de los pueblos y todo lo que es sagrado para ellos. El Iraq sólo pide el ejercicio de su derecho garantizado por todos los pactos y costumbres internacionales, así como por las resoluciones del Consejo de Seguridad, ya que se han cumplido todas las obligaciones impuestas al Iraq y se han eliminado todos los motivos para la imposición de esas injustas sanciones.

El Iraq ha cumplido todas sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad, pese a la injusticia que entrañaron. Si bien esas mismas resoluciones

imponen obligaciones consiguientes al Consejo de Seguridad, no hemos visto que el Consejo realizara acción alguna con miras a su cumplimiento. En lugar de ello, creemos que el Consejo ha renunciado a sus atribuciones de control y verificación de la aplicación de sus resoluciones. Asignó esa tarea a la Comisión Especial encargada de la aplicación de la sección C de la resolución 687 (1991), a la que le dio la exclusiva responsabilidad de decidir si el Iraq ha cumplido todas sus obligaciones y si merece que se suspendan las sanciones.

La Comisión Especial ha trabajado en todo el territorio del Iraq durante casi seis años. Ha enviado a 373 equipos de inspección, que comprenden un total de 3.754 inspectores internacionales, además de su personal de plantilla que se encuentra en Bagdad, compuesto por más de 90 funcionarios. La Comisión utiliza los medios y métodos científicos y tecnológicos más actualizados, que deberían haberle permitido cumplir su misión y verificar los resultados de su labor. ¿Es acaso concebible que esa Comisión no haya podido hasta la fecha cumplir su misión? ¿Preguntaría alguien al Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial qué se ha logrado y que queda por hacer? ¿Es acaso concebible que la Comisión Especial aún no haya podido destruir las armas de destrucción en masa otrora en posesión del Iraq? ¿Qué ha estado haciendo todo este tiempo ese enorme ejército de inspectores? No fueron al Iraq de vacaciones. ¿Es verdad que los documentos y equipos cuya existencia afirma la Comisión pero que no ha podido encontrar constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y requieren que se demore la aplicación de su recomendación de que se suspendan las sanciones contra el Iraq, aun parcialmente?

El Iraq ha cumplido todas sus obligaciones sustantivas con respecto a la aplicación de la sección C de la resolución 687 (1991) sobre la eliminación de las armas prohibidas. Deseo reafirmar desde esta tribuna, en nombre de mi Gobierno, que el Iraq no ha retenido armas prohibidas ni componentes de esas armas o documentos conexos. Las afirmaciones de la Comisión Especial de que el Iraq ocultó armas prohibidas, componentes de esas armas o documentos conexos se basan en meras sospechas, sin pruebas concretas. Esas sospechas proceden de los servicios de inteligencia estadounidense y británico y sus agentes.

El Iraq ha pedido a la Comisión Especial que abordara esas sospechas de manera práctica, objetiva y no política. La Comisión Especial no es un órgano político que ha de recibir la influencia de los objetivos políticos de país alguno. En lugar de ello, es una Comisión técnica, que tiene la obligación de llevar a cabo sus tareas de modo técnico y

científico, libre de conflictos políticos y posiciones antagónicas. Sin embargo, hemos comprobado en nuestro trato con la Comisión Especial que tiende a actuar basándose en consideraciones políticas, en lugar de hechos técnicos y científicos.

Mi país exige que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad —incluida la República Árabe de Egipto, el representante árabe ante el Consejo y uno de los países más grandes del Oriente Medio, genuinamente interesado en ver que la región quede libre de armas de destrucción en masa— participen directamente en el trabajo y las actividades de la Comisión Especial, la evaluación de su trabajo y sus conclusiones finales. Estamos seguros de que, si se da rápida y escrupulosamente esa participación, se llegará a la conclusión, apoyada por pruebas y argumentos convincentes, de que los temas sustantivos de este expediente han sido resueltos tal y como lo disponía la resolución 687 (1991) y de que ya ha llegado la hora de aplicar el párrafo 22 de dicha resolución.

Deseamos señalar que nuestras últimas experiencias con relación al trabajo realizado bajo los auspicios de las Naciones Unidas han demostrado que hay un problema con la estructura de la Organización. Ese problema es el gran desequilibrio que existe entre los derechos y las obligaciones, además del predominio de la lógica de la fuerza, que no está en consonancia con las disposiciones de la Carta. Se ha utilizado la maquinaria de la Organización internacional como instrumento para aplicar la política exterior de algunas superpotencias internacionales y desviar a las Naciones Unidas, especialmente al Consejo de Seguridad, de su senda natural y llevarlos hacia una que contradice claramente la letra y el espíritu de la Carta que, como documento constituyente de esta Organización, conforma la base constitucional y jurídica sobre la que deben apoyarse las Naciones Unidas en todas sus actuaciones.

Las disposiciones de la Carta exigen que el Consejo de Seguridad actúe de conformidad con estos propósitos y principios en el desempeño de sus tareas de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en la aprobación de sus resoluciones, que deben ajustarse en su contenido y en su aplicación a los principios de la justicia y el derecho internacional. Hay restricciones que el Consejo debe respetar al aprobar sus resoluciones, que deben estar en consonancia con los propósitos y principios de la Organización, de modo que los Estados Miembros puedan cumplir con su obligación de aceptar y ejecutar las decisiones del Consejo de Seguridad de conformidad con el Artículo 25 de la Carta. El Consejo de Seguridad no es un gobierno mundial dotado de la facultad de legislar y

estipular una aplicación minuciosa más allá de la letra y el espíritu de la Carta. Antes bien, es un órgano de las Naciones Unidas que debe acatar las normas jurídicas que constituyen la base de la legitimidad internacional y que se consagran en las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Convencido como está del principio de la interdependencia y los intereses comunes de todos los pueblos de la tierra sobre la base de la soberanía, la independencia y las preocupaciones comunes de los Estados, el Iraq ha contribuido y sigue contribuyendo al fortalecimiento de las relaciones y los valores del quehacer internacional multilateral. Los países pobres del Sur están encarando una serie de intentos de marginarlos, aislarlos y evitar que se mantengan al día con el desarrollo científico y económico. Entre ellos se cuenta la erección de barreras comerciales y políticas para obstaculizar la adquisición de tecnología y las oportunidades de progreso científico de esos países, sometiéndolos así, quieranlo o no, a un sistema económico que promueve sólo los intereses de las grandes Potencias industriales y los países ricos del Norte. Como lo señaló el Presidente Saddam Hussein en su declaración del Día Nacional del Iraq, en julio pasado, la batalla de los países en desarrollo es la batalla del Sur por la libertad, la independencia, el desarrollo, la prosperidad y el goce de los derechos y la justicia.

El Presidente Saddam Hussein señaló también que los Estados Unidos y otras Potencias internacionales han divulgado lemas en los que exhortaban públicamente a los países del Sur a desarrollar sus capacidades y su potencial, supuestamente para que se liberaran a sí mismos del subdesarrollo, la pobreza y las privaciones. Pero cuando el Iraq desarrolló sus capacidades y su potencial y utilizó ese adelanto y su riqueza petrolera para promover el progreso nacional y aumentar las habilidades y los conocimientos de los iraquíes, los responsables de los lemas y los pendones, bajo la dirección de los Estados Unidos, movilizaron a todas las fuerzas del mal contra el Iraq y lo atacaron con bombas, cohetes y los ejércitos de 30 naciones, a fin de destruir la infraestructura de mi país y uno de los nuevos pilares del desarrollo entre los países del Sur.

Esto coloca a las Naciones Unidas ante la obligación histórica y trascendental de asumir las responsabilidades que se le han conferido en virtud de la Carta y asegurar los derechos de todos los pueblos y países a la paz, el desarrollo y la prosperidad económica. Las Naciones Unidas deben ser, como lo quisieron sus fundadores, un instrumento internacional para el avance económico y social de todos los pueblos, no un instrumento en las manos de cierta Potencia

que lo esgrime para imponer su hegemonía en el mundo por la fuerza y el chantaje.

Para concluir, quiero expresar el convencimiento firme de mi país de que las Naciones Unidas, a través de los esfuerzos arduos de sus grupos de trabajo que se ocupan de la reforma de su estructura y sus métodos de trabajo y gracias a la buena voluntad de muchos de sus Miembros, recuperarán en un futuro próximo su verdadero potencial y su capacidad de rechazar toda hegemonía sobre ellas y lograr los objetivos y los propósitos de la Carta, de conformidad con la legitimidad internacional y en beneficio del bienestar y la felicidad de toda la humanidad.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate general de esta sesión.

Algunos representantes han solicitado hacer uso de la palabra para ejercer el derecho a contestar. Les recuerdo a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos en la primera intervención y a cinco minutos en la segunda, y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Gnehm (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La declaración que hemos escuchado del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq constituye un nuevo intento de vestir al lobo con piel de cordero. Antes de responder en forma concreta a sus inexactitudes, deseo retornar a los elementos fundamentales. La naturaleza del régimen iraquí es bien conocida. Este es el régimen que ha dejado que cientos de miles de cadáveres se descompusiesen en campos y ciénagas en las dos guerras que inició contra sus vecinos y en la guerra que inició y continúa librando contra su propio pueblo. Es el único régimen que ha utilizado armas de destrucción en masa contra sus propios ciudadanos; el régimen que ha utilizado agentes biológicos mortíferos, como la toxina botulínica y el carbunco; el régimen que ha amenazado con quemar a sus vecinos con armas químicas.

Los Estados Unidos y todos los demás Miembros de las Naciones Unidas, y más concretamente los vecinos del Iraq, conocen bien a ese régimen. Ninguna de las palabras melifluas que se han escuchado hoy aquí acerca del derecho y la legalidad internacionales puede modificar ese conocimiento. Mediante sus acciones el Gobierno iraquí se colocó deliberadamente al margen de la sociedad de las naciones respetuosas de la ley, hecho reconocido en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. La más importante de esas resoluciones es en lo que concierne a la seguridad en

el Oriente Medio es la resolución 687 (1991) del Consejo, en la que se prohíbe al Iraq la posesión o adquisición de armas nucleares, químicas y biológicas y de sus medios vectores. El Consejo de Seguridad la aprobó porque coincidió con todos los vecinos del Iraq en que no se puede confiar a Saddam Hussein la posesión de esas armas.

La declaración que formuló hoy el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq no es más creíble que la que formuló en este Salón hace un año, ni que las que Tariq Aziz formuló hace dos o tres años, a saber, que de alguna manera el Iraq ha cumplido plenamente con las resoluciones del Consejo relativas a las armas de destrucción en masa. No hay ninguna persona en las Naciones Unidas o en este Salón, y me atrevería a incluir al propio Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, que realmente crea una declaración de esa índole. No obstante, el propio Ministro de Relaciones Exteriores señaló lo siguiente, y por lo tanto debe reconocerlo:

“... La Comisión Especial [tiene] la exclusiva responsabilidad de decidir si el Iraq ha cumplido todas sus obligaciones.” (*supra*, pág. 163)

El Presidente de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM), Sr. Ekeus, ha expresado en forma constante su convicción de que el Iraq continúa ocultando armas de destrucción en masa, los equipos y precursores necesarios para fabricarlas, y grandes cantidades de documentación relativa a esos programas. Cuando el Iraq dijo que había entregado todos los documentos y equipos, unos pocos miembros del Consejo de Seguridad estuvieron dispuestos a creerle. Eso ocurrió antes de agosto de 1995, cuando el alcance del esfuerzo del Iraq por ocultar la verdad —algo que la UNSCOM ya conocía muy bien— se tornó evidente para el mundo entero. Desde entonces, ni un solo miembro del Consejo de Seguridad ha considerado que el argumento del Iraq con respecto a su plena cooperación resulte creíble. Este año el Iraq impidió varias veces el acceso de los inspectores de la UNSCOM a sitios específicos que la UNSCOM tenía derecho incondicional a inspeccionar y en los que tenía motivos para creer que se ocultaba material o documentos prohibidos. Por quinto año consecutivo el Iraq ha hablado ante la Asamblea General del cierre del expediente de los armamentos. El Iraq no está más cerca de lograr ese objetivo en 1996 de lo que estaba en 1995, 1994 o 1993. Ese objetivo sólo se logrará cuando se produzca un cambio fundamental en la actitud del Iraq en lo que concierne a la cooperación con la Comisión Especial y al respeto de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y hoy el Iraq se ha negado una vez más a declarar claramente que ha abandonado su intención de adquirir en el

futuro armas de destrucción en masa. Lamentablemente, no existen pruebas de que se haya producido un cambio en el comportamiento del Iraq.

¿Y qué podemos decir acerca de las demás obligaciones del Iraq, que según adujo el Ministro de Relaciones Exteriores se han cumplido en forma inequívoca? ¿Es así? En ese caso, ¿dónde están las propiedades y los archivos gubernamentales que Saddam robó a Kuwait? ¿Dónde están los centenares de vehículos blindados de transporte de tropas, tanques, misiles y aviones que robó el Iraq? Sabemos la respuesta a esta última pregunta: esas armas han sido incorporadas a las unidades de elite de la Guardia Republicana del Iraq. No habrá ningún cambio en el régimen de sanciones mientras esas armas no sean devueltas.

¿Y dónde está la información que tiene el Gobierno iraquí acerca de más de 600 ciudadanos kuwaitíes, árabes sauditas y de otros países que el Gobierno iraquí llevó de Kuwait al Iraq? Los representantes iraquíes ante decenas de reuniones patrocinadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja han hablado con una elocuencia similar a la del Ministro de Relaciones Exteriores, pero durante el año pasado no adoptaron ninguna medida constructiva para resolver ninguno de estos trágicos casos humanitarios. Una vez más, ni un solo miembro del Consejo de Seguridad coincide con esta aseveración del Iraq. Cada 60 días, a lo largo de 34 exámenes de las sanciones, cada miembro del Consejo de Seguridad ha pedido al Iraq que cumpla con todas sus obligaciones para con Kuwait, y sólo ha recibido como respuesta el engaño y la terca oposición que hemos escuchado esta tarde del Iraq.

Acojo con mucho agrado esta oportunidad para dejar las cosas en claro con respecto a la aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad. La manera en que el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq ha tergiversado incluso los hechos más fundamentales con respecto a esa resolución constituye un insulto a la inteligencia y los deseos humanitarios de cada uno de los miembros del Consejo de Seguridad. El Ministro se quejó de que fueron necesarios siete meses para que el Iraq y las Naciones Unidas pudiesen negociar un acuerdo para la aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad. ¡Vaya tergiversación! La realidad es que el Gobierno del Iraq es el único responsable de haber demorado durante más de cinco años la aplicación de un arreglo de “petróleo a cambio de alimentos”. En septiembre de 1991 el Consejo de Seguridad estableció por primera vez un mecanismo de esa índole a través de la resolución 706 (1991). El Iraq negoció de mala fe los detalles durante más de 24 meses antes de

abandonar las tratativas. Cuando el Consejo estableció nuevamente un arreglo de esa índole mediante su resolución 986 (1995), el Iraq rechazó su aplicación durante nueve meses antes de emprender finalmente las negociaciones.

La verdad es que la Secretaría de las Naciones Unidas había informado al Iraq a fines de agosto de que la aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad podía iniciarse en la primera semana de septiembre. Inmediatamente después las fuerzas iraquíes emprendieron una acción militar contra la ciudad de Irbil, lo que originó un rápido deterioro de la situación de seguridad en el norte del Iraq.

Que quede claro para todos: de no haber sido por las acciones que el Iraq emprendió el 31 de agosto, hoy, 2 de octubre, el petróleo iraquí podría haber estado fluyendo y ya se podría haber entregado material humanitario de conformidad con los términos de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad. Ese es el único motivo de la demora actual en la aplicación de la resolución.

Dado que el propio Saddam Hussein jamás ha pronunciado la palabra “986” en público y jamás ha apoyado públicamente su aplicación, suponemos que se sigue oponiendo a ella, como siempre lo ha hecho. Nos sentimos decepcionados por no haber escuchado del Ministro de Relaciones Exteriores una promesa de que dejaría de presionar al Secretario General —que hoy ha sufrido otro malintencionado ataque en la prensa iraquí— para que modifique los arreglos administrativos que la Secretaría ya ha preparado para la aplicación de la resolución 986 (1995). Por el contrario, la opinión de los Estados Unidos es clara y no ha cambiado. Estamos orgullosos de haber sido uno de los autores y patrocinadores de la resolución 986 (1995) del Consejo, y queremos que se la aplique. Al igual que los demás miembros del Consejo, los Estados Unidos se preocupan mucho más que los muy bien alimentados dirigentes iraquíes por los padecimientos del pueblo iraquí. Esperamos que llegue el momento en que se puedan solucionar las cuestiones provocadas por las imprudentes acciones que el Iraq ha llevado a cabo en el norte y que finalmente se pueda aplicar la resolución.

Por último, deseo reiterar un comentario que formulé ayer. Los países como el Iraq intentan evadir sus obligaciones tratando de redefinir su incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad como una controversia entre ellos y uno, dos o tres Estados. No obstante, la verdad sigue siendo que las obligaciones del Iraq son obligaciones con las Naciones Unidas. El hecho de que el Iraq no acate las disposiciones del Consejo de Seguridad

constituye un motivo de preocupación para todas las delegaciones presentes en este Salón, pero especialmente para sus vecinos y para los ciudadanos iraquíes que han sufrido en carne propia la brutalidad de este régimen iraquí.

Por más que Saddam Hussein se oponga a la resolución 986 (1995) del Consejo, nosotros estamos a favor de su aplicación, de la misma manera en que insistimos en la aplicación de las resoluciones 687 (1991), 688 (1991), 692 (1991), 707 (1991), 715 (1991) y 1060 (1996) del Consejo de Seguridad. Mientras el Iraq no cumpla con sus obligaciones, los Estados Unidos y el Consejo de Seguridad no considerarán la modificación del régimen de sanciones.

Sr. Abulhasan (Kuwait) (*interpretación del árabe*): Algunos de los que escucharon la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq quizá se pregunten cuál es el motivo por el que hemos pedido ejercer nuestro derecho a contestar, habida cuenta de que en esa declaración no se hizo mención alguna de Kuwait. Mi respuesta a esa pregunta es que mi delegación desea formular un comentario acerca de lo que dijo el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq en el sentido de que el Iraq

“ya se han cumplido todas las obligaciones impuestas ... y se han eliminado todos los motivos para la imposición de esas ... sanciones.” (*supra*, pág. 162)

Esta afirmación no se basa en las realidades actuales. Los miembros del Consejo de Seguridad, que examinan cada 60 días el nivel de cumplimiento por el Iraq de todas sus obligaciones, no pueden creer esa afirmación. Tras cada examen, todos los miembros del Consejo de Seguridad —repito, todos los miembros— comprueban que el Iraq todavía no ha cumplido sus obligaciones de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Por lo que respecta a los compromisos directamente relacionados con Kuwait, permítaseme recordar lo siguiente. Primero, por lo que respecta a los prisioneros de guerra y detenidos de Kuwait y de terceros países, a pesar de las reuniones celebradas por la Comisión Tripartita en Ginebra y por el Subcomité de Asuntos Técnicos, que celebra reuniones todos los meses en cada lado de la frontera, no ha sido posible cerrar un solo expediente. Es evidente que el Iraq se está beneficiando de esas reuniones utilizándolas para demostrar su cooperación ostensible con los comités. Lo que requieren las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad es la cooperación seria y completa del Iraq con el Comité Internacional de la Cruz Roja para poner fin a esta tragedia humanitaria lo antes posible.

Ahora pasaré a la restauración de las propiedades kuwaitíes y los documentos militares y de otro tipo, incluidos documentos y registros oficiales, tales como los registros del Emir y los de los ministerios, incluido el Ministro de Relaciones Exteriores, que fueron robados. Por lo que respecta a las adquisiciones militares —vehículos blindados de transporte de tropas, misiles Hawk, y otras armas— hemos proporcionado al Viceprimer Ministro Tariq Aziz y a los miembros del Consejo de Seguridad listas completas de todos los equipos militares tomados por el Iraq. Esa información también se transmitió al Iraq por conducto del Coordinador de las Naciones Unidas para la Restitución de los Bienes de Kuwait por el Iraq. En los dos años transcurridos desde que se transmitió esta información al lado iraquí no se ha recibido respuesta. Por el contrario, algunos de estos equipos, incluidos tanques, fueron vistos durante la acumulación militar iraquí de octubre de 1994 contra Kuwait y su seguridad y estabilidad.

Quisiera decir lo siguiente: que demuestren con hechos sus palabras. El órgano que define el nivel de cumplimiento es el Consejo de Seguridad, no el Gobierno del Iraq. Una vez más pedimos al Iraq que libere a los prisioneros de guerra y detenidos kuwaitíes, que devuelva las propiedades kuwaitíes y que aplique plenamente la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad relativa a las armas de destrucción en masa, y cumpla todas sus demás obligaciones.

Queremos poner fin al sufrimiento humanitario de nuestros hermanos iraquíes. La única manera de poner fin a ese sufrimiento es acelerar la aplicación de todas las obligaciones estipuladas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Nuestro continuo llamamiento para que se aplique rápidamente la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad es evidencia de nuestro interés en aliviar el sufrimiento del pueblo iraquí. Renovamos una vez más nuestro llamamiento al Iraq para que responda rápidamente a todas las solicitudes de las Naciones Unidas a fin de aplicar plenamente esa resolución. Las resoluciones del Consejo de Seguridad son un todo político y no se pueden aplicar de manera selectiva o parcial.

Sr. Gomersall (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): La versión de los acontecimientos que acabamos de escuchar del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq es sencillamente asombrosa. En su declaración, el Ministro de Relaciones Exteriores ha vuelto a demostrar una vez más la indiferencia del Gobierno iraquí ante el sufrimiento de su propio pueblo. Ha intentado no asumir la culpa de los

problemas a que se enfrenta el Iraq y su pueblo y culpar a otros.

La responsabilidad de los problemas del Iraq no es sino del propio Gobierno iraquí. Hace largo tiempo que conoce las medidas simples que debe tomar para eliminar las sanciones y, sin embargo, se ha negado constantemente a aplicarlas. Recordemos por qué sufre el pueblo iraquí de esta manera y el destino de los esfuerzos que hemos realizado para ayudarlo. Como dijo el orador anterior hace un momento, la palabra “kuwaití” no aparece en la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores. Parece haber olvidado que las sanciones se impusieron en primer lugar tras la agresión no provocada del Iraq contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas. E incluso ahora, existen responsabilidades para con Kuwait de conformidad con la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad que siguen sin cumplirse. Estas se refieren a la responsabilidad por los civiles desaparecidos, la devolución de las propiedades y otras cuestiones.

Segundo, el Ministro de Relaciones Exteriores parece haber olvidado mencionar que las sanciones continúan vigentes sólo porque el Iraq no ha cumplido las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular, no ha cumplido la obligación de dar cuenta definitiva de los programas iraquíes de armas biológicas, químicas y nucleares. Al afirmar que el Iraq ha cumplido los requisitos de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, simplemente no dice la verdad, una verdad evidente según se desprende de los claros informes del Presidente de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM). Hace un año parecía que la verdad estaba a punto de aclararse. Pero salió a la luz nueva información, admitida por el Gobierno del Iraq y que precisó investigaciones adicionales de la UNSCOM. Desde entonces, la pauta de obstrucción a las inspecciones de la UNSCOM en los últimos meses ha intensificado la sospecha de que el régimen está ocultando elementos de sus antiguos programas. Cuando todo esto es bien sabido, la afirmación de que el Iraq ha cumplido todas sus obligaciones respecto a la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad simplemente carece de toda credibilidad.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq habló del sufrimiento del pueblo iraquí, implicando que también esto era culpa de cualquiera excepto su propio Gobierno. A pesar de los problemas relativos a las armas de destrucción en masa, mi Gobierno, junto a otros, patrocinó la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad a fin de aliviar los sufrimientos de los iraquíes causados por las acciones del régimen.

La oferta de petróleo a cambio de alimentos se hizo por primera vez en 1991. La resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad se aprobó en 1995. El Ministro de Relaciones Exteriores no explicó las demoras de su Gobierno para aceptar esa resolución. Cuando finalmente la aceptó el verano pasado, a estas alturas se habría aplicado si los ataques en el norte no hubieran alterado las bases sobre las que se negoció el Memorando de Entendimiento. Queremos que se aplique esa resolución tan pronto como el Secretario General esté seguro de que las condiciones lo permiten.

Mi Gobierno no es el único que ha gastado millones de dólares a través de las Naciones Unidas y otros programas humanitarios para ayudar al pueblo iraquí en estos funestos momentos de su civilización. Por lo que respecta a las sanciones, seguiremos guiándonos por nuestra preocupación en cuanto a la seguridad de la región y permanecerán vigentes hasta que se hayan cumplido plenamente las resoluciones y se haya eliminado así la amenaza que supone el Iraq para sus vecinos.

Sr. Hasan (Iraq) (*interpretación del árabe*): Permítaseme responder brevemente al representante de los Estados Unidos de América. Primero permítaseme recordarle que la gente que vive en invernaderos no debe arrojar piedras. ¿Ha olvidado el representante de los Estados Unidos que los mayores crímenes de lesa humanidad los ha perpetrado su propio país? ¿Ha olvidado los crímenes de su país en Hiroshima y Nagasaki? ¿Ha olvidado los crímenes

de su país en Viet Nam, Palestina, América Latina, Cuba y otras partes del mundo demasiado numerosas para enumerarlas? ¿Ha olvidado la agresión de su país contra el Iraq y la destrucción de la infraestructura de todo nuestro país, haciéndole retroceder a la época preindustrial con el pretexto de liberar a Kuwait? ¿Ha olvidado la agresión de su país, hace menos de un mes, utilizando misiles contra el Iraq? ¿Quién autorizó a los Estados Unidos para emplear misiles contra el Iraq? ¿Qué intereses cruciales de los Estados Unidos fueron amenazados con la liberación por parte del Iraq de una ciudad iraquí de las fuerzas de la destrucción y el mal? ¿Dónde está el imperio del derecho? ¿Dónde está el sistema internacional para preservar la paz y la seguridad? ¿Acaso no es esta agresión de los Estados Unidos un acto ilegal de terrorismo? Los Estados Unidos tienen que responder a todas estas preguntas antes de poder aducir que son defensores de la libertad.

El representante de los Estados Unidos afirmó que hemos creado inestabilidad en el Iraq septentrional. ¿Qué otra cosa podría ser más absurda? ¿Acaso el restablecimiento de la paz y la seguridad de un Estado equivale a crear inestabilidad? ¿No han admitido los Estados Unidos que han movilizado miles de agentes y terroristas para librar una guerra civil en el Iraq a fin de derribar al Gobierno de ese país? Los que respaldan el imperio del derecho no instigan a que haya guerras civiles en otros países. No intervienen en los asuntos internos de los Estados en contravención de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas que pretenden defender.

Por lo que respecta al representante de Kuwait, nos dejó perplejos su larga declaración sobre un tema para el que no es este ni el foro ni la ocasión. En nuestra declaración no mencionamos a su país, como él mismo admitió. Si quiere unirse a los ganadores, es asunto suyo.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.